

DOCUMENTO DE TRABAJO N° 310

# INDICADORES DEL SECTOR MYPE INFORMAL EN EL PERÚ: VALOR AGREGADO, POTENCIAL EXPORTADOR, CAPACIDAD DE FORMALIZARSE Y REQUERIMIENTOS DE NORMAS TÉCNICAS PERUANAS DE SUS PRODUCTOS

Mario D. Tello

DEPARTAMENTO  
DE ECONOMÍA



PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD  
CATÓLICA**  
DEL PERÚ

DOCUMENTO DE ECONOMÍA N° 310

**INDICADORES DEL SECTOR MYPE INFORMAL EN EL PERÚ:  
VALOR AGREGADO, POTENCIAL EXPORTADOR, CAPACIDAD  
FORMALIZARSE Y REQUERIMIENTOS DE NORMAS TÉCNICAS  
PERUANAS DE SUS PRODUCTOS**

Mario D. Tello

Febrero, 2011

DEPARTAMENTO  
DE **ECONOMÍA**



PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD  
CATÓLICA**  
DEL PERÚ

DOCUMENTO DE TRABAJO 310

<http://www.pucp.edu.pe/departamento/economia/images/documentos/DDD310.pdf>

© Departamento de Economía – Pontificia Universidad Católica del Perú,  
© Mario D. Tello

Av. Universitaria 1801, Lima 32 – Perú.  
Teléfono: (51-1) 626-2000 anexos 4950 - 4951  
Fax: (51-1) 626-2874  
[econo@pucp.edu.pe](mailto:econo@pucp.edu.pe)  
[www.pucp.edu.pe/departamento/economia/](http://www.pucp.edu.pe/departamento/economia/)

Encargada de la Serie: Giovanna Aguilar Andía  
Departamento de Economía – Pontificia Universidad Católica del Perú,  
[gaguila@pucp.edu.pe](mailto:gaguila@pucp.edu.pe)

Mario D. Tello

INDICADORES DEL SECTOR MYPE INFORMAL EN EL PERÚ:  
VALOR AGREGADO, POTENCIAL EXPORTADOR, CAPACIDAD  
DE FORMALIZARSE Y REQUERIMIENTOS DE NORMAS TÉCNICAS  
PERUANAS DE SUS PRODUCTOS / Mario D. Tello  
Lima, Departamento de Economía, 2011  
(Documento de Trabajo 310)

MYPE informal / Normas Técnicas / Barreras Comerciales No  
Arancelarias.

Las opiniones y recomendaciones vertidas en estos documentos son responsabilidad de sus autores y no representan necesariamente los puntos de vista del Departamento Economía.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2010-06580  
ISSN 2079-8466 (Impresa)  
ISSN 2079-8474 (En línea)

Impreso en Cartolan Editora y Comercializadora E.I.R.L.  
Pasaje Atlántida 113, Lima 1, Perú.  
Tiraje: 100 ejemplares

**INDICADORES DEL SECTOR MYPE INFORMAL EN EL PERÚ:  
VALOR AGREGADO, POTENCIAL EXPORTADOR, CAPACIDAD  
DE FORMALIZARSE Y REQUERIMIENTOS DE NORMAS TÉCNICAS  
PERUANAS DE SUS PRODUCTOS**

Mario D. Tello

**RESUMEN**

Este trabajo presenta un conjunto de indicadores de ciencia, tecnología, innovación (CTeI), Basado en la Encuesta Nacional de Hogares del 2008 (INEI-ENAH0, 2009), el presente trabajo estima una serie de indicadores de las microempresas informales en el Perú que, por un lado, muestran la importancia de este sector en términos de su generación de empleo y de su potencial contribución al producto doméstico y exportable de la economía. Por otro lado, describen las características productivas, las barreras de entrada a la formalización y la composición de la oferta de productos que requieren uso de normas técnicas para la posibilidad de exportar. El análisis de estos indicadores sugiere que políticas de formalización no son suficientes para el desarrollo e inclusión de las microempresas al aparato productivo formal de la economía.

**ABSTRACT**

Based upon the National Survey of Households of 2008 (INEI-ENAH0, 2009), this paper estimates a set of indicators of the microenterprises of the informal sector or Peru. This set shows, on the one hand, the importance of these firms in terms of employment generation and their potential contribution to the domestic and exportable output. On the other hand, it describes the productive features, barriers to formalization and their product bundle that requires the use of technical norms to be able to compete in exports markets. The analysis of this set of indicator suggests that formalization policy is not sufficient to promote the development and the inclusion of these firms to the formal productive apparatus of the economy.

# INDICADORES DEL SECTOR MYPE INFORMAL EN EL PERÚ: VALOR AGREGADO, POTENCIAL EXPORTADOR, CAPACIDAD DE FORMALIZARSE Y REQUERIMIENTOS DE NORMAS TÉCNICAS PERUANAS DE SUS PRODUCTOS

Mario D. Tello<sup>1</sup>

## INTRODUCCIÓN

Una de las causas del bajo crecimiento de la productividad (factorial total) en América Latina (AL) incluyendo el Perú (p.ej., Pagés, 2010; y Tello & Távara, 2010) es la calidad de los puestos de trabajo, particularmente los ofrecidos en el sector informal (p.ej., Pagés *et al*, 2009). Así, la participación de la mano de obra ocupada en el sector informal (de baja productividad) del total de la fuerza laboral en AL varía de 35.2% en Chile a 71% en Paraguay<sup>2</sup> (CEDLAS-World Bank, 2011).

Reciente estudios han abordado diversas dimensiones de este sector en la economía peruana. Rodríguez & Higa (2010), estiman el valor agregado, empleo, y productividad laboral del sector informal no agropecuario. Trivelli, *et al*, (2010) analizan la oferta y demanda del sector informal agropecuario<sup>3</sup> y Morales, *et al*, (2010) describen la dinámica del mercado laboral en el sector concentrándose en la transición de pasar de un empleo formal hacia uno informal. El presente trabajo aborda otras dimensiones del sector. Se concentra en la importancia del sector total (agropecuario y no agropecuario) en términos del número de empresas,

---

<sup>1</sup> Profesor e investigador del Departamento de Economía y CENTRUM CATÓLICA de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Este trabajo se basa en el reporte final del estudio "Un Estudio Diagnóstico que Identifique Sectores de la Economía Donde Existe Mayor Informalidad de MYPE/PYMES, Aporte del Sector al PBI, Potencial Exportador, Capacidad de Formalizarse y Asociases Y la Necesidad de requerir Normas Técnicas Peruanas" auspiciado por el Programa COMPAL-UNCTAD, Indecopi, Lima-Perú: El autor agradece la asistencia de Daniel S. Tello Trillo, Hans Lavilla, Daniel Sandoval, Juan Pizarro y Pía Torres.

<sup>2</sup> Para el Perú la participación fue de 63.7% el 2008. De acuerdo con CEDLAS-World Bank (2011), un trabajador es considerado ocupado en el sector informal si trabaja en una empresa de 5 a menos trabajadores, o si es un auto-empleado no profesional o no tiene ingresos.

<sup>3</sup> Incluye las actividades de agricultura, pecuarias, silvicultura, forestales y caza.

empleo, valor agregado, y potencial exportador. Adicionalmente se describe una serie de características productivas y la canasta de productos que ofrecen al mercado.

Estas características y la composición de productos de las micro y pequeñas empresas (MYPE) informales conjuntamente con los costos estimados de formalización muestran los diversos aspectos que una política de desarrollo de las MYPE informales y de inclusión al aparato productivo formal requiere focalizarse. Las estimaciones del sector informal y MYPE del trabajo y en general de todos los estudios se basan en definiciones y métodos ad-hoc de estas y en inferencias derivadas de encuestas a hogares. Rodríguez & Higa (2010) exponen una breve discusión de las definiciones. El presente trabajo usa dos métodos para las estimaciones del número de MYPE informales y sus correspondientes fuerzas laborales ocupadas en ellas y deja para futuras investigaciones el determinar la 'sensibilidad' de las estimaciones ante definiciones y métodos alternativos.

El trabajo se compone de seis secciones. La Sección I reporta la estimación de la población o tamaño del sector MYPE informal (en número de MYPE y trabajadores). La Sección II identifica los principales productos agrícolas y manufacturados que las MYPE informales ofrecen al mercado. La Sección III describe las características de las MYPE informales. La Sección IV lista los costos (iniciales) de la formalización de las MYPE. La Sección V lista las normas técnicas peruanas y los valores de exportación de hipotéticas MYPE formales (que cumplen los umbrales de ingresos definidos en la Ley MYPE del 2008) asociados a los productos declarados por las MYPE informales. La Sección VI describe el número de barreras comerciales arancelarias que los principales países de destino de las exportaciones peruanas imponen a los productos ofrecidos por las MYPE informales. La última sección resume los principales resultados encontrados. Al final se lista las referencias usadas y cuadros complementarios.

## I. ESTIMACIÓN DE LAS MYPE INFORMALES EN EL PERÚ, 2008

De acuerdo al DS, N° 007-2008-TR, del 30/09/2008 (Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, Ley MYPE), la micro y pequeña empresa (MYPE) es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. Bajo esta ley las MYPE deben reunir las siguientes características concurrentes:

- i) Microempresa: de uno (1) hasta diez (10) trabajadores inclusive y ventas anuales hasta el monto máximo de 150 unidades impositivas tributarias (UIT<sup>4</sup>);
- ii) Pequeña Empresa: de uno (1) hasta cien (100) trabajadores inclusive y ventas anuales hasta el monto máximo de 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT<sup>5</sup>).

De acuerdo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE, 2007), una empresa es formal si es constituida como persona natural o persona jurídica, tiene una actividad legal y cumple con su obligación fiscal, es decir tener un RUC y acogerse a alguna de las modalidades de pago de tributos por ingresos derivados de renta de tercera categoría (correspondiente a negocios de personas naturales y empresas) ante la SUNAT. La empresa es informal cuando no cumple dichas condiciones. De otro lado, de acuerdo la fuente de información principal del presente trabajo, la Encuesta Nacional de Hogares del Perú (ENAHO<sup>6</sup>), el sector informal es

---

<sup>4</sup> En el 2010 la UIT fue de S/3,600 y en el 2009 S/3550.

<sup>5</sup> El incremento en el monto máximo de ventas anuales señalado para la Pequeña Empresa será determinado por decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas cada dos (2) años y no será menor a la variación porcentual acumulada del PBI nominal durante el referido período.

<sup>6</sup> La cual la realiza periódica y anualmente el INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú) desde 1997. La última disponible en el portal del INEI es la de 2008 (INEI-ENAHO, 2009). Esta encuesta fue modificada en el 2002 para incorporar una sección (Parte IV) que registra las

definido como aquel agente económico (trabajador o empleador) que realiza actividades en este sector y reúne los siguientes requisitos: no es una persona jurídica o no lleva libros contables y además no pertenece al sector público.

Combinado estas definiciones y para fines del presente documento definiremos a una micro y pequeña empresa informal como aquella firma que no es una persona jurídica o que no lleva libros contables ni pertenece al sector público y que emplea a menos de 21 trabajadores. En ENAHO 2008, la muestra de empresas informales que emplean de 21 a 100 trabajadores es muy pequeña<sup>7</sup>.

Existen varias metodologías para estimar el universo de MYPE del sector informal (denominado universo muestral) y la fuerza laboral ocupada en ella. En el presente trabajo se usan dos metodologías. La primera tomada del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, MTPE (2007) (denominada Método 1 para fines del trabajo) y la segunda (denominada Método 2) tomando los factores de expansión directos reportados en INEI-ENAHO (2009) del empleador.

La primera metodología consta de dos pasos. En el primero se estima la población ocupada del sector informal considerando los factores de expansión reportados en INEI-ENAHO (2009), y en el segundo se divide el número de trabajadores que respondieron pertenecer a un determinado rango de tamaño de empresa (de 2 a 4 trabajadores, de 5 a 9 trabajadores y de 10 a 20 trabajadores) por la mediana de dicho rango. Las empresas del sector formal se obtienen de la SUNAT (2009). En la segunda metodología el número de MYPE se calcula directamente aplicando el factor de expansión a

---

actividades de familias que se dedican a actividades empresariales productivas y que pertenecen al sector informal.

<sup>7</sup> Además existe una alta probabilidad de que el número de trabajadores de dicho rango haya sido sobreestimado por los empleadores que reportaron dicha información. La distribución de la muestra de MYPE incluyendo los trabajadores independientes es la siguiente: micro empresa de 2 a 5 trabajadores, 11,475; de 6 a 10 trabajadores, 800; de 11 a 20, 110 y de 21 a 100 trabajadores, 23 MYPE. Los trabajadores independientes en la muestra son 10,901. La muestra total de MYPE del 2008 es de 23,309.

la población que se reporta como empleador o trabajador independiente del sector informal en sus actividades principales o secundarias. La fuerza laboral se estima multiplicando el número de trabajadores ocupados por MYPE por el número de MYPE.

Para la estimación del número de trabajadores del universo se utiliza la muestra resultante del cuestionario ENAHO 01A, Modulo 500 de Empleo y para las estimaciones del número de empleadores MYPE y sus características se utiliza la muestra de los cuestionarios ENAHO 02 (Ingreso del Productor Agropecuario) y ENAHO 04 (Ingreso del Trabajador independiente). En el caso del método 2, se asume que cada empleador es 'dueño' de una 'empresa' por cada actividad que realiza (sea actividad principal o secundaria). Cabe mencionar además por las diferencias en los métodos y las ausencias de respuestas a las características de las MYPE reportadas, las estimaciones de la población MYPE varía ligeramente entre estimaciones, aunque el orden de las magnitudes se mantienen.

Las cifras del Cuadro No 1 y 2 presentan las estimaciones del número de empresas del sector informal y formal para el año 2008 con la base de ENAHO (INEI-ENAHO, 2009) y datos de la SUNAT (2009). La metodología de la estimación de las MYPE informales es la de MTPE (2007) (o método 1).

Las cifras de los cuadros señalan tres hechos estilizados sobre la estructura de empresas del Perú. En primer lugar, la empresas en el Perú son dominadas por empresas informales (en particular micro-empresas de 1 a 9 trabajadores incluyendo trabajadores independientes), las cuales representan el 86.4% del total de empresas del Perú. En segundo lugar, a excepción de las ramas de extracción y refinación de petróleo, químicos básicos, y siderurgia<sup>8</sup>, en el resto de ramas las empresas informales son las que proporcionalmente en número dominan en cada rama. En tercer lugar, las empresas del sector informal se concentran en agricultura, caza y silvicultura (37.4%), comercio (23.4%), servicios (13%), transporte y comunicaciones (10%), y diversas ramas manufactureras (9.1%).

---

<sup>8</sup> También los sectores financieros y de seguros no incluidos en los cuadros por falta de información del sector formal.

**CUADRO No 1**  
**Estructura de Empresas Informales por el Tamaño de Empresa y Sectores Económicos, 2008**

Sectores Económicos	Número de Empresas	Estructura	Trabajadores Independientes	De 2 a 4 trabajadores	De 5 a 9 Trabajadores	De 10 a 20 Trabajadores
Agricultura, caza y silvicultura	2,333,272	37.37	17.49	64.83	16.07	1.60
Pesca	42,520	0.68	74.95	18.85	3.05	3.15
Extracción de petróleo	63	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Extracción de minerales	21,178	0.34	69.20	13.04	11.42	6.34
Fabricación de productos lácteos	9,369	0.15	34.34	64.86	0.80	0.00
Elaboración de pescado / Harina y aceite de pescado	404	0.01	0.00	0.00	100.00	0.00
Molinería y panadería	36,540	0.59	24.91	66.03	9.06	0.00
Elaboración y refinación de azúcar	442	0.01	0.00	100.00	0.00	0.00
Otros productos alimenticios	24197	0.39	55.05	39.79	5.15	0.00
Bebidas y tabaco	25254	0.40	29.57	70.43	0.00	0.00
Fabricación de textiles	177,863	2.85	83.74	15.18	1.08	0.00
Fabricación de prendas de vestir	90,561	1.45	71.50	19.72	6.30	2.48
Preparación del cuero	3,800	0.06	57.85	42.15	0.00	0.00
Fabricación de calzado	14696	0.24	43.10	47.08	9.82	0.00
Industria de madera y muebles	69,147	1.11	53.43	44.15	1.91	0.52
Fabricación de papel	1,863	0.03	77.91	0.00	22.09	0.00
Impresión y edición	8,536	0.14	68.66	28.44	2.91	0.00
Farmacéuticos y medicamentos	784	0.01	79.85	20.15	0.00	0.00
Otros productos químicos	1,035	0.02	59.00	41.00	0.00	0.00
Caucho y plástico	2,845	0.05	29.86	43.91	26.23	0.00
Fabricación de productos no metálicos	13,166	0.21	14.25	63.47	22.28	0.00
Transformación de metales no ferrosos	1070	0.02	65.78	34.22	0.00	0.00
Productos metálicos	27,521	0.44	51.35	45.22	3.43	0.00
Construcción de maquinaria no eléctrica	4,390	0.07	62.68	25.18	12.15	0.00
Maquinaria eléctrica	1,722	0.03	81.10	18.90	0.00	0.00
Construcción de material de transporte	2,380	0.04	49.37	50.63	0.00	0.00
Productos manufacturados diversos	46,075	0.74	60.41	37.97	1.62	0.00
Electricidad y agua	2,791	0.04	28.97	65.92	5.12	0.00
Construcción	157994	2.53	57.93	34.59	6.65	0.83
Comercio	1,463,354	23.44	54.79	43.69	1.48	0.04

**CUADRO No 1**  
**Estructura de Empresas Informales por el Tamaño de Empresa y Sectores Económicos, 2008**

Sectores Económicos	Número de Empresas	Estructura	Trabajadores Independientes	De 2 a 4 trabajadores	De 5 a 9 Trabajadores	De 10 a 20 Trabajadores
Transporte y comunicaciones	623,704	9.99	89.25	10.48	0.27	0.00
Servicios prestados a empresas	192,429	3.08	73.81	25.27	0.67	0.26
Restaurantes y hoteles	434,801	6.96	37.54	57.24	5.00	0.22
Servicios a hogares mercantiles	320,344	5.13	89.45	8.96	1.34	0.25
Servicios a hogares no mercantiles	10,394	0.17	93.39	6.61	0.00	0.00
Salud privada	34,829	0.56	74.12	25.88	0.00	0.00
Educación privada	40,499	0.65	89.85	5.54	4.12	0.49
Servicios gubernamentales	247	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>6,242,078</b>	<b>100.00</b>	<b>46.80</b>	<b>45.01</b>	<b>7.43</b>	<b>0.76</b>

**Fuente:** INEI-ENAHO (2009). Elaboración propia. La definición de informal para este caso, proviene del cuestionario de ENAHO, 2008: Informales son personas que no están registradas como personas jurídicas o que no llevan cuentas en su negocio.

**CUADRO No 2**  
**Estructura de Empresas por Grado de Formalidad y Sector Productivo para el Perú, 2008**

Sectores Económicos	Informales	% por Sector	Formales	% por Sector	Totales	Estructura
Agricultura, caza y silvicultura	2,333,272	99.92	1,821	0.08	2,335,093	32.30
Pesca	42,520	93.72	2,847	6.28	45,367	0.63
Extracción de petróleo	63	19.73	257	80.27	320	0.00
Extracción de minerales	21,178	82.46	4,505	17.54	25,683	0.36
Fabricación de productos lácteos	9,369	91.93	822	8.07	10,191	0.14
Elaboración de pescado / Harina y aceite de pescado	404	54.11	343	45.89	747	0.01
Molinería y panadería	36,540	76.90	10,975	23.10	47,515	0.66
Elaboración y refinación de azúcar	442	93.84	29	6.16	471	0.01
Otros productos alimenticios	24,197	83.74	4,697	16.26	28,894	0.40
Bebidas y tabaco	25,254	96.11	1,022	3.89	26,276	0.36
Fabricación de textiles	177,863	95.83	7,741	4.17	185,604	2.57
Fabricación de prendas de vestir	90,561	84.64	16,439	15.36	107,000	1.48
Preparación del cuero	3,800	78.37	1,049	21.63	4,849	0.07
Fabricación de calzado	14,696	77.76	4,203	22.24	18,899	0.26
Industria de madera y muebles	69,147	81.80	15,380	18.20	84,527	1.17
Fabricación de papel	1,863	69.75	808	30.25	2,671	0.04
Impresión y edición	8,536	37.08	14,484	62.92	23,020	0.32
Químicos básicos	-	0.00	413	100.00	413	0.01
Farmacéuticos y medicamentos	784	70.63	326	29.37	1,110	0.02
Otros productos químicos	1,035	44.22	1,305	55.78	2,340	0.03
Refinación de petróleo	-	0.00	28	100.00	28	0.00
Caucho y plástico	2,845	66.30	1,446	33.70	4,291	0.06
Fabricación de productos no metálicos	13,166	85.69	2,199	14.31	15,365	0.21
Siderurgia	-	0.00	471	100.00	471	0.01
Transformación de metales no ferrosos	1,070	70.72	443	29.28	1,513	0.02
Productos metálicos	27,521	71.64	10,895	28.36	38,416	0.53
Construcción de maquinaria no eléctrica	4,390	77.12	1,302	22.88	5,692	0.08
Maquinaria eléctrica	1,722	68.17	804	31.83	2,526	0.03
Construcción de material de transporte	2,380	62.03	1,457	37.97	3,837	0.05
Productos manufacturados diversos	46,075	91.81	4,112	8.19	50,187	0.69
Electricidad y agua	2,791	82.06	610	17.94	3,401	0.05
Construcción	157,994	87.96	21,623	12.04	179,617	2.48
Comercio	1,463,354	75.39	477,719	24.61	1,941,073	26.85
Transporte y comunicaciones	623,704	89.19	75,592	10.81	699,296	9.67

**CUADRO No 2**  
**Estructura de Empresas por Grado de Formalidad y Sector Productivo para el Perú, 2008**

Sectores Económicos	Informales	% por Sector	Formales	% por Sector	Totales	Estructura
Servicios prestados a empresas	192,429	61.21	121,925	38.79	314,354	4.35
Restaurantes y hoteles	434,801	85.57	73,317	14.43	508,118	7.03
Servicios a hogares mercantiles	320,344	79.61	82,068	20.39	402,412	5.57
Servicios a hogares no mercantiles	10,394	100.00	0	0.00	10,394	0.14
Salud privada	34,829	76.89	10,471	23.11	45,300	0.63
Educación privada	40,499	82.00	8,891	18.00	49,390	0.68
Servicios gubernamentales	247	100.00	0	0.00	247	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>6,242,078</b>	<b>86.38</b>	<b>984,839</b>	<b>13.62</b>	<b>7,226,917</b>	<b>100.00</b>

**Fuente:** SUNAT 2008, INEI-ENAH0 (2009), INEI (2009b) y Diversos. Elaboración propia. Las empresas informales provienen de ENAH0, 2008. La definición de informal para este caso, proviene del cuestionario de ENAH0, 2008: Informales son personas que no están registradas como personas jurídicas o que no llevan cuentas en su negocio.

Las cifras del Cuadro No 3, obtenida de Tello (2009), muestran que las barreras comerciales no arancelarias (dominadas por los obstáculos o reglamentos técnicos al comercio) de los países de destino de las exportaciones peruanas están concentradas en los sectores agrícolas incluyendo pesca y productos alimenticios y manufacturas.

La conclusión preliminar que se obtiene de las cifras de los tres cuadros es que son en estos dos últimos grupos de sectores en los cuales se tiene que trabajar en cuanto a normas y reglamentos técnicos no sólo para fortalecer la 'calidad' de los productos de las microempresas informales sino para que también tengan la posibilidad de desarrollarse vía productos de exportación.

**CUADRO No 3**  
**Estructura de Barreras No Arancelarias del País Destino de las Exportaciones Peruanas**  
**por Sector ISIC, 2002**

ISIC Sector	Agricultura, Ganadería, Pesca y Elaboración de Productos Alimenticios (%)	Minería, Petróleo y Gas Natural (%)	Manufactura (%)	Resto de Productos (%)	Promedio Ponderado por Partida	Número de BNAs a las exportaciones del Perú	Número Total de BNAs
ARG	6	1	87	6	2,4	214	2848
AUS	52	0	48	0	0,4	31	1415
BOL	56	1	41	2	1,0	652	2933
BRA	19	0	79	2	2,6	2556	42821
CAN	45	0	55	0	0,2	326	2122
CHI	60	1	38	1	2,1	3276	14707
CHIN	20	8	61	12	0,9	51	1566
COL	59	0	41	0	7,6	519	13971
Corea S.	100	0	0	0	0,0	3	151
ECU	48	1	49	1	4,3	2029	7750
EEUU	45	0	54	1	2,4	5785	10640
ELS	0	0	91	9	0,2	35	1704
Filip	100	0	0	0	0,0	1	273
CAN	37	0	61	2	6,9	13146	29874
GUA	0	0	100	0	0,4	6	156
IND	50	10	10	30	0,4	10	2199
INDO	82	0	18	0	0,0	22	940
JAP	96	0	4	0	1,2	399	1232
MEX	24	0	72	4	2,0	1718	14430
RUS	100	0	0	N.E.	0,0	1	434
SING	100	0	0	0	0,0	5	206
SUI	90	0	9	0	0,0	252	2048
TAIW	83	2	14	1	1,5	437	4691
TTOB	33	0	67	0	3,6	3	42
UE	27	0	73	0	0,7	1859	4524
VEN	46	0	53	0	2,0	918	5220

**Fuente:** Elaboración Propia. Cuadro No A1. UNCTAD (2004), ADUANET (2006), TARIC (2004). N.E. No existe exportación del Perú.

## **II. PRODUCTOS PRINCIPALES DE LAS MYPE INFORMALES EN EL PERÚ, 2008**

Los Cuadros No 4 y 5 listan los principales productos agrícolas y manufactureros respectivamente que ofrecen las MYPE informales de acuerdo a la información de ENAHO (INEI-ENAHO, 2009).

Al igual que la estructura de exportaciones del Perú (Tello, 2008), la estructura de productos agrícolas producidos por las MYPE informales es concentrada en 'pocos productos' y la mayoría de estos son no transables o sustitutos de los productos importados. Así, 10 productos explican el 55% del total de productos agrícolas de la actividad principal producidos por los agricultores MYPE informales, 9 de ellos son productos no transables y uno es sustituto del bien importado (este es el caso del trigo). El 80% de los productos ofrecidos son explicados por 31 productos, de los cuales sólo 4 son productos de exportación (estos son café, palta, cacao y mango).

A diferencia de la 'oferta de productos agrícolas' de las MYPE informales, la oferta de los productos manufacturados es altamente diversificada sin predominancia clara de algunos de los productos. Cabe destacar sin embargo, que existen varios productos de exportación ofrecidos por las MYPE. Estos se concentran en los sectores de textiles, prendas de vestir, productos de artesanía, joyería, calzado entre otros.

**CUADRO No 4**  
**Principales Productos Agrícolas de las MYPE Informales del Perú, 2008**

N°	Producto	Frecuencia Muestral (%)	N°	Producto	Frecuencia Muestral (%)	N°	Producto	Frecuencia Muestral (%)	N°	Producto	Frecuencia Muestral (%)
1	MAIZ	11.8	53	COCONA	0.3	105	ESPINACA	0.1	157	PIMIENTO	0.02
2	PAPA	9.0	54	OREGANO	0.3	106	ANONA	0.1	158	ACHIRA	0.02
3	HABA	5.6	55	PIJUAYO	0.3	107	OTROS TUBERCULOS O RAICES	0.1	159	MACA	0.02
4	PLATANO O GUINEO	4.9	56	PEPINILLO	0.3	108	NISPERO	0.1	160	CAPULI	0.02
5	CEBADA GRANO	4.5	57	TORONJA O POMELO	0.3	109	UVILLA	0.1	161	SORGO ESCOBERO	0.02
6	TRIGO	4.4	58	OTROS FRUTALES	0.3	110	HUMARI	0.1	162	ALBAHACA	0.02
7	FRIJOL	4.2	59	GRANADILLA	0.3	111	OLIVO	0.1	163	PANAMITO	0.02
8	YUCA	4.1	60	LECHUGA	0.3	112	TREBOL	0.1	164	RUDA	0.02
9	ARVEJA (ALVERJON)	3.2	61	AGUAJE	0.3	113	OTROS	0.1	165	GUINDO	0.01
10	OLLUCO - LISA	2.7	62	CANAHUA O CANIHUA	0.3	114	HIERBA LUISA	0.1	166	ALCACHOFA	0.01
11	OCA	2.5	63	CHIRIMOYO	0.3	115	COLIFLOR	0.1	167	GRAMA DULCE	0.01
12	CAFE O CAFETO	2.2	64	CULTIVOS ASOCIADOS	0.3	116	TOUMBO	0.05	168	GRAMALOTE	0.01
13	ALFALFA	2.2	65	AJO	0.2	117	APIO	0.04	169	MARIGOLD	0.01
14	QUINUA	1.7	66	SANDIA	0.2	118	RABANO	0.04	170	CENTENO GRANO	0.01
15	ARROZ	1.6	67	MANI	0.2	119	ÑUÑA	0.04	171	VIRRACA	0.01
16	AVENA FORRAJERA	1.5	68	CAIMITO	0.2	120	PALILLO	0.04	172	CASTILLA	0.01
17	PALTO	1.3	69	ZAPOTE	0.2	121	GARBANZO	0.04	173	MORERA	0.01
18	MASHUA O IZAÑO	1.2	70	ALGODÓN	0.2	122	LINO	0.04	174	PEPINO	0.01
19	NARANJO	1.2	71	VID (UVA)	0.2	123	TAMARINDO	0.04	175	PIMIENTA	0.01
20	LIMON ACIDO (SUTIL)	1.2	72	MAIZ CHALA	0.2	124	TANGERINA	0.04	176	ACELGA	0.01
21	CALABAZA O CHICLAYO	1.2	73	CIRUELA	0.2	125	BROCOLI	0.04	177	CEREZO (PRONUS AVIUM)	0.01
22	PAPAYA	1.1	74	CEBOLLA CHINA	0.2	126	MAMEY	0.03	178	ARBOL DEL PAN	0.01
23	CAÑA DE AZUCAR	1.1	75	ACHIOTE	0.2	127	MAIZ CHOCCLO	0.03	179	AZAFRAN	0.01
24	PASTOS	0.9	76	TARA	0.2	128	PORO	0.03	180	CEDRON	0.01
25	CAMOTE	0.9	77	COMBINACIONES DE FORRAJE, PAS	0.2	129	SORGO DFORRAJERO	0.03	181	QUINA O CASCARILLA	0.01
26	CEBADA FORRAJERA	0.7	78	BETERRAGA	0.1	130	BRAQUIARIA O BRACHIARIA	0.03	182	CARRIZO	0.01
27	PACAE O GUABA	0.7	79	HIGUERA	0.1	131	CARAMBOLA	0.03	183	MARAÑON O CASHO	0.004
28	CACAO	0.7	80	UNCUCHA	0.1	132	GUANABANO	0.03	184	NOGAL	0.004

**CUADRO No 4**  
**Principales Productos Agrícolas de las MYPE Informales del Perú, 2008**

N°	Producto	Frecuencia Muestral (%)	N°	Producto	Frecuencia Muestral (%)	N°	Producto	Frecuencia Muestral (%)	N°	Producto	Frecuencia Muestral (%)
29	CHOCHO O TARHUI	0.7	81	COCOTERO	0.1	133	TANGELO	0.03	185	PECANO	0.004
30	ZAPALLO	0.6	82	LINAZA	0.1	134	MANZANILLA	0.03	186	AJONJOLI	0.004
31	MANGO	0.6	83	RYE GRASS	0.1	135	HIERBA BUENA	0.03	187	PALMITO O CHONTA	0.004
32	VITUCA	0.6	84	PALLAR	0.1	136	HUACATAY	0.03	188	TABACO	0.004
33	AJI	0.6	85	CHILENO	0.1	137	DALE DALE	0.03	189	FLORES	0.004
34	AVENA GRANO	0.6	86	LIMON DULCE	0.1	138	ALGARROBO	0.03	190	SORGO GRANO	0.004
35	PINA	0.6	87	COCHINILLA	0.1	139	MELON	0.02	191	ESPARRAGO	0.004
36	ARRACACHA	0.5	88	YACON	0.1	140	BERENJENA	0.02	192	YUNYA	0.004
37	COCA	0.5	89	CAUPI O FRIJOL CHICLAYO	0.1	141	ELEFANTE	0.02	193	CAMOTE FORRAJERO	0.004
38	TOMATE	0.5	90	FLORES	0.1	142	ALBARICOQUE O DAMASCO	0.02	194	PALMERA DATILERA	0.002
39	HORTALIZAS NEP Y/O VERDURAS	0.5	91	GUAYABO	0.1	143	MACAMBO	0.02	195	CANELA	0.002
40	LENTEJA	0.4	92	PEREJIL	0.1	144	POMARROSA	0.02	196	COMINO	0.002
41	CULANTRO O CILANTRO	0.4	93	SAMBUMBA	0.1	145	PALMERA ACEITERA	0.02	197	MENTA	0.002
42	TUNA	0.4	94	MARACUYA	0.1	146	KION O JENJIBRE	0.02	198	WITINO	0.002
43	ZANAHORIA	0.4	95	ZARANDAJA	0.1	147	CENTENO FORRAJERO	0.02	199	BERMUDA	0.002
44	PITUCA (MAIRINA)	0.4	96	OTRAS MENESTRAS	0.1	148	SACHA INCHI	0.02	200	CAÑA BRAVA	0.002
45	CAIGUA O ACHOCCHA	0.4	97	CASTAÑA	0.1	149	NABO	0.02	201	DACTILES	0.002
46	CEBOLLA DE CABEZA	0.4	98	LUCUMA	0.1	150	VAINITA O FRIJOL VAINITA	0.02	202	KIN GRASS	0.002
47	MANDARINA	0.4	99	MENBRILLO	0.1	151	BRISANTA	0.02	203	MAICILLO	0.002
48	COL O REPOLLO	0.4	100	ACHITA O KIWICHA	0.1	152	CAMU CAMU	0.02	204	NUDILLO	0.002
49	MANZANA	0.3	101	PERAL	0.1	153	FRESA	0.02	205	SUNDAN GRASS	0.002
50	LIMA	0.3	102	TAPERIBA O MANGO CIRUELO	0.1	154	GRANADO	0.02		<b>Total</b>	<b>100.0</b>
51	SACHAPAPA (MUCONOIDES)	0.3	103	SOYA	0.1	155	ANIS	0.02			
52	MELOCOTONERO - DURAZNO	0.3	104	OTROS CULTIVOS INDUSTRIALES	0.1	156	PAPRICA (AJI PAPRICA)	0.02			

Fuente: Elaboración Propia. Encuesta Nacional de Hogares 2008. INEI-ENAH0 (2009)

**CUADRO No 5**  
**Principales Productos Manufacturados de las MYPE Informales del Perú, 2008**

N°	Sector / Productos	Frecuencia Muestral (%)	N°	Sector / Productos	Frecuencia Muestral (%)	N°	Sector / Productos	Frecuencia Muestral (%)	N°	Sector / Productos	Frecuencia Muestral (%)	
<b>1. TEXTIL Y CONFECCIONES</b>			55	PANTALONES	0.1	108	GASEOSA	0.5	<b>Sub Total – Maderas y Papeles</b>			3.5
1	HILO	1.7	56	CONFECCION	0.1	109	MANTECA	0.4	<b>4. PRODUCTOS QUÍMICOS</b>			
2	LANA	1.2	57	CONFECCION DE TERNO	0.1	110	CERVEZA	0.3	161	PINTURA	0.4	
3	HILOS	0.8	58	GORROS	0.1	111	LECHE	0.3	162	COLA	0.4	
4	HILADO EN RUECA	0.6	59	HILO,CIERRE,BOTONES	0.1	112	ACEITE	0.2	163	LACA	0.3	
5	MANTA	0.5	60	MANDIL	0.1	113	AGUARDIANTE	0.2	164	PEGAMENTO	0.2	
6	CONFECCION DE PRENDA	0.5	61	MEDIAS DE LANA	0.1	114	HARINA DE JORA	0.2	165	COLA SINTETICA	0.1	
7	CONFECCION DE ROPA	0.5	62	AGUJA DE MAQUINA	0.05	115	PAJA DE PALMA	0.2	166	LACA SELLADORA	0.1	
8	LANA SINTETICA	0.4	63	AGUJA,HIELO,CIERRE	0.05	116	ARROZ	0.1	167	BROCHA	0.05	
9	CONFECCION FRAZADA	0.4	64	ANTARA,ZAMPONA,FLAUT	0.05	117	GOLOSINA	0.1	168	CALAMINA	0.05	
10	LANA DE OVINO	0.4	65	ARTICULO DE TELA	0.05	118	MANTEQUILLA	0.1	169	CREMAS	0.05	
11	CONFECCION DE CHOMPA	0.3	66	BLONDA	0.05	119	HARINA DE TRIGO	0.1	170	CUERO,PEGAMENTO	0.05	
12	CHOMPA	0.3	67	BORDADO EN CINTA	0.05	120	JORA DE MAIZ	0.1	171	DETERGENTE	0.05	
13	PRENDA DE VESTIR	0.3	68	CHALINAS	0.05	121	GOLOSINAS	0.1	172	FABRICACION DE TEJA	0.05	
14	CIERRE	0.3	69	CIERRE,BOTONES,HILO	0.05	122	HARINA DE CHUNO	0.1	173	GOMA	0.05	
15	PRENDAS DE VESTIR	0.3	70	COMPOSTURA DE PRENDA	0.05	123	HARINA,AZUCAR	0.1	174	JABON	0.05	
16	FRAZADA	0.2	71	CONFECCION ALFOMBRA	0.05	124	MAIZ	0.1	175	TALCO,COLONIA,SOMBRA	0.05	
17	HILADO	0.2	72	CONFECCION DE FALDA	0.05	125	CHOCOTEJA	0.1	<b>Sub Total Productos Químicos</b>			1.9
18	FALDA	0.2	73	CONFECCION DE PANTAL	0.05	126	HARINA DE MAIZ	0.1	<b>5. PRODUCTOS METÁLICOS</b>			
19	FIBRA DE ALPACA	0.2	74	CONFECCION DE TAPETE	0.05	127	BOCADITOS	0.1	176	CLAVOS	0.4	
20	AGUJA	0.2	75	CONFECCION DE VESTID	0.05	128	CIGARRO	0.1	177	CLAVO	0.4	
21	BLUSA	0.2	76	CONFECCION PRENDA VE	0.05	129	LECHE FRESCA	0.1	178	ALAMBRE	0.1	
22	MEDIAS	0.2	77	CONFECCION SOMBRERO	0.05	130	CAFE	0.05	179	FIERRO	0.1	
23	BOTONES	0.2	78	CONFECCION,PRENDAS,V	0.05	131	CANELA	0.05	180	FIERROS	0.1	
24	AGUJAS	0.2	79	CONFECCION,REPARACIO	0.05	132	COCADA	0.05	<b>Sub Total Productos Metálicos</b>			1.1
25	BOTON	0.1	80	COSTURA Y REPARACION	0.05	133	GASEOSA Y GOLOSINAS	0.05	<b>6. PRODUCTOS NO METÁLICOS</b>			
26	COLCHA	0.1	81	FALDAS	0.05	134	HARINA DE MAIZ,AZUCA	0.05	181	LIJA	0.3	
27	ELASTICO	0.1	82	FALDONES SIMPLE	0.05	135	MIEL DE ABEJA	0.05	182	LADRILLO DE ARCILLA	0.1	
28	LANA DE OVEJA	0.1	83	GORRO	0.05	136	REMEDIO VEGETAL	0.05	183	ARCILLA	0.1	
29	CHALINA	0.1	84	HILADO DE RUECA	0.05	<b>Sub Total – Bebidas, Alimentos</b>		6.2	184	LADRILLO	0.1	

**CUADRO No 5**  
**Principales Productos Manufacturados de las MYPE Informales del Perú, 2008**

N°	Sector / Productos	Frecuencia Muestral (%)	N°	Sector / Productos	Frecuencia Muestral (%)	N°	Sector / Productos	Frecuencia Muestral (%)	N°	Sector / Productos	Frecuencia Muestral (%)
						<b>y Tabaco</b>					
30	LANA DE ALPACA	0.1	85	HILO,AGUJA	0.05	<b>3. MADERAS Y PAPELES</b>		185		ADOBE	0.05
31	CONFECCION DE MANTA	0.1	86	HILO,TELA	0.05	137	MADERA	1.4	186	ARENA	0.05
32	NYLON	0.1	87	LANA DE COLORES	0.05	138	MESA	0.2	187	FABRICACION LADRILLO	0.05
33	CHOMPA DE LANA	0.1	88	LANA PARA TEJER	0.05	139	MUEBLES DE MADERA	0.2	188	MATERIAL PARA LADRIL	0.05
34	ALGODON	0.1	89	LLICLLA DE LANA	0.05	140	CAMA	0.2	189	VIDRIO	0.05
35	CHOMPAS	0.1	90	POLLERA	0.05	141	CARPINTERIA	0.2	190	YESO	0.05
36	CROCHET	0.1	91	PRETINA	0.05	142	FABRICACION DE MUEBL	0.1	<b>Sub Total - Productos No Metálicos</b>		<b>0.9</b>
37	HILOS, AGUJAS	0.1	92	ROPON	0.05	143	PAPEL	0.1	<b>7. JOYAS Y ARTESANIA</b>		
38	MADEJA DE LANA	0.1	93	SHORT	0.05	144	FABRICACION DE PUERT	0.1	191	ARTESANIA	0.22
39	CHULLO DE LANA	0.1	94	SIMPANA DE LANA CON	0.05	145	MESAS	0.1	192	ARETES	0.2
40	PANTALON	0.1	95	SOMBREROS DE PAJA	0.05	146	JUNCO	0.1	193	MOSTACILLA	0.1
41	CIERRES	0.1	96	TAPETES	0.05	147	COMODA	0.1	194	COLLAR	0.1
42	CONFECCION DE COLCHA	0.1	97	TAPICERIA	0.05	148	MUEBLE DE MADERA	0.1	195	JOYAS DE ORO	0.05
43	CONFECCION DE FONDO	0.1	98	TEJIDO COMBINACION	0.05	149	FABRICACION MUEBLES	0.1	196	Joyas de Fantasia	0.0
44	CONFECCION DE MUEBLE	0.1	99	TEJIDO DE FRAZADA	0.05	150	ASERRADO DE MADERA	0.05	197	BIJOUTERIA	0.04
45	CONFECCION DE PONCHO	0.1	100	ALFOMBRA	0.04	151	ATAUD	0.05	<b>Sub Total - Joyas y Artesanía</b>		<b>0.7</b>
46	CONFECCION VENTA	0.1	101	CHULLO	0.04	152	CAMAS	0.05	<b>8. CALZADO Y CUEROS</b>		
47	CONFECCION VESTIDO	0.1	102	CHULLO CHALINA	0.04	153	CLOSET	0.05	198	Fabricación de calzado	0.23
48	HILADO DE LANA	0.1	103	CONFECCION DE TERNOS	0.04	154	ESCOBA	0.05	199	ZAPATILLAS	0.05
49	HILADO DE LANA DE OV	0.1	104	CONFECCION PRENDA	0.04	155	FABRICACION DE MESA	0.05	200	ALFORJA	0.11
50	HILO LANA	0.1	<b>Sub Total Textil y Confecciones</b>		<b>15.6</b>	156	JUEGO DE DORMITORIO	0.05	201	CARTERAS	0.07
51	HILO NYLON	0.1	<b>2. BEBIDAS, ALIMENTOS Y TABACO</b>			157	JUEGO DE SALA	0.05	202	CUERO	0.05
52	LANA,BOTONES	0.1	105	AZUCAR	1.1	158	MADERA CEDRO	0.05	203	BOLSO	0.05
53	MANTAS	0.1	106	HARINA	0.7	159	MADERA,CLAVOS,LACA	0.05	<b>Sub Total – Calzados y Cueros</b>		<b>0.6</b>
54	MANTEL	0.1	107	CHICHA DE JORA FERME	0.6	160	CONFECCION DE PUERTA	0.04			
<b>Sub Total Grupos (203)</b>										30.94	
<b>Resto (2047)</b>										69.06	
<b>Total (2250)</b>										100.0	

Fuente: Elaboración Propia. Encuesta Nacional de Hogares 2008, INEI-ENAH0 (2009)

### III. CARACTERÍSTICAS DE LAS MYPE INFORMALES EN EL PERÚ, 2008

Esta sección describe una serie de características de las MYPE informales, que inciden en la capacidad productiva, la propensión a formalizarse, en los requerimientos de normas técnicas y en los criterios de calidad de los productos que elaboran.

Las cifras de los Cuadros del No 6 al 8 muestran respectivamente la distribución de la población económicamente activa ocupada (PEAO) (estimada en el primer paso del Método 1) total, formal e informal del Perú del 2008 por estrato de ingreso (en valores corrientes) por mes. El rango inferior indica ingresos menores a la remuneración mínima vital (RMV) y los siguientes rangos a los ingresos iguales o superiores a dicha remuneración<sup>9</sup>. Las cifras indican:

- i) El 66% de la PEAO está concentrada en el más bajo nivel de rango de ingresos (de 0 a S/. 549 nuevos soles por mes) de los cuales el 84% de dicha población pertenece al sector informal. De otro lado, el 8.5% de las PEAO está concentrada en el nivel de más alto de rango de ingresos (mayores a S/. 1500 por mes) de los cuales el 60% de dicha población pertenece al sector informal;
- ii) Mientras cerca del 63% de la PEAO formal tienen ingresos mayores o iguales a la RMV, en la PEAO informal cerca el 80% tienen ingresos menores a esta remuneración mínima. Estas dos características de la PEAO sugieren que el grado de 'informalidad o formalidad' está asociada a los niveles de ingresos pagados por los empleadores. Así, la formalidad 'obliga' a pagar salarios mayores a RMV, la cual es su piso 'legal'. En contraste, los empleadores del sector informal no tienen dicha 'obligación'. Esto implica que existen 'costos de la formalidad' que evitan que las MYPE informales se formalicen;

---

<sup>9</sup> Esta remuneración de S/ 550 rige desde el 2007.

- iii) Si bien los ingresos de los trabajadores formales e informales están asociados al número de horas trabajadas por semana<sup>10</sup>, siendo menores para el nivel más bajo de rango de ingresos, los trabajadores informales laboran en promedio más horas por semana que los trabajadores formales para cada nivel de rango de ingresos mayores a la RMV;
- iv) El grado de informalidad de la PEAO varía entre regiones. Las regiones con menores grados de informalidad son Lima, Callao, Moquegua, Tacna y Arequipa<sup>11</sup>. Las de mayores grados de informalidad son: Amazonas, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco y Puno<sup>12</sup>. Consistente con el resultado en (ii), las regiones con menor grado de informalidad tienen una menor proporción de trabajadores en el nivel más bajo de rango de ingresos y las de mayor grado de informalidad, por lo general tienen una mayor proporción de la PEAO en dicho nivel.

Los Cuadros de No 9 al No 10 presentan las cifras de las estimaciones (usando el Método 2) de la población de MYPE (número de empleadores o trabajadores independientes por actividad productiva realizada) y algunas características productivas de estas unidades productivas y de sus empleadores. Las estimaciones con respecto a los niveles de ingresos de los empleadores o trabajadores independientes en las MYPE indican en primer lugar, que cerca del 70% de los empleadores de las MYPE pertenecen al nivel más bajo de rango de ingresos recibiendo menos de la remuneración mínima vital (RMV) vigente desde el 2007. En contraste sólo el 2.4% de los empleadores de las MYPE reciben más de S/ 1500 (nuevos soles) por mes. En segundo lugar, no existen diferencias significativas en el número promedio de trabajadores por MYPE por nivel ingresos siendo este alrededor de 2 para todos los niveles de rangos de ingresos<sup>13</sup>. En tercer lugar, al igual que los resultados de la PEAO, existen una alta dispersión de ingresos entre

---

<sup>10</sup> Las cuales corresponden a la ocupación primaria del trabajador.

<sup>11</sup> Estas regiones también tienen los más altos niveles de PBI real por persona (INEI, 2009).

<sup>12</sup> Estas regiones también tienen los más bajos niveles de PBI real por persona (INEI, 2009).

<sup>13</sup> De la muestra de 21,749 MYPE que tuvieron información de ingresos, el 96.5% empleaban a menos de 6 trabajadores y sólo el 0.6% de la muestra de MYPE empleaban a más de 9 trabajadores.

regiones y en general regiones con menor 'grado de informalidad' (como por ejemplo Lima y Callao) el promedio de ingresos del grupo de ingresos menores a la RMV es mayor que el respectivo promedio de las regiones con mayor 'grado de informalidad' (como por ejemplo, Cajamarca, Ayacucho y Apurímac).

Con respecto al valor agregado, en el 2008 las MYPE del estrato de más bajo de ingreso sólo han contribuido en 25% del valor agregado (a precios corrientes) total de las MYPE informales del Perú y las del estrato de mayores ingresos han contribuido en cerca del 40% de dicho valor. Cabe señalar, sin embargo que por la dispersión de 'ingresos' y valor agregado entre regiones, dichos porcentajes varían entre regiones. Así, en las regiones más pobres y de mayor grado de informalidad, la contribución del valor agregado de las MYPE que pertenecen al estrato de más bajos niveles de ingresos es mayor al 60% (por ejemplo, Apurímac y Huancavelica) del valor agregado total de las MYPE en la región. Lo contrario ocurre con las regiones más ricas y de menor grado de informalidad (como Lima, Callao, Moquegua y Tacna), la contribución del valor agregado de las MYPE de los estratos más bajos de ingresos es menor que la contribución promedio en valor agregado de dicho estrato de MYPE del Perú.

Los bajos ingresos pueden ser consecuencia de la baja productividad laboral de las MYPE informales. El promedio del valor real (a precios de 1994) de la productividad laboral de las MYPE informales en el Perú en el 2008 era de 13.9% del valor real de la productividad laboral del Perú y la contribución al valor agregado de las MYPE informales en el Perú fue de 13% en el 2008.

Finalmente, las cifras del Cuadro No 12 sugieren posibles explicaciones a la baja productividad y niveles de ingresos de las MYPE informales. El primer factor es la educación o el capital humano. Casi el 90% de los empleadores de las MYPE informales en el Perú que reciben ingresos mensuales menores a la RMV tienen un nivel educativo menor o igual a la educación secundaria. Contrariamente, más del 50% de los empleadores en

las MYPE informales que pertenecen al estrato más alto de ingreso tienen un nivel educativo mayor o igual al nivel superior. Un segundo factor, es el promedio de las horas trabajadas de la ocupación principal por semana del empleador. Este es menor para los estratos más bajos de ingresos. Otro factor a considerar es el género del empleador. Aparentemente, la mujer tiene una mayor presencia en los estratos más bajos de ingresos que aquella en los estratos de más altos de ingresos. Lo contrario ocurre para los hombres. Por último, no existen diferencias significativas en las edades de los empleadores (hombre y mujer) por estrato de ingresos.

**Cuadro No 6**  
**Distribución de la PEA Ocupada por Regiones y Grupo de Ingreso, Perú 2008**

Región	Niveles de Ingreso												Total		
	0-549			550-999			1000-1499			Mayor a 1,500			%	Promedio de Ingreso	Promedio de Horas Trabajadas
	%	Promedio de Ingreso	Promedio de Horas Trabajadas	%	Promedio de Ingreso	Promedio de Horas Trabajadas	%	Promedio de Ingreso	Promedio de Horas Trabajadas	%	Promedio de Ingreso	Promedio de Horas Trabajadas			
Amazonas	79.4	162	33.7	11.7	765	42.3	4.6	1,151	45.7	4.2	3,107	46.0	100	402	35.8
Ancash	72.8	155	38.6	13.6	735	48.3	7.7	1,199	48.2	5.8	2,663	51.5	100	461	41.4
Apurímac	83.5	127	39.2	9.3	724	42.5	5.1	1,143	35.5	2.1	2,346	43.4	100	282	39.4
Arequipa	57.1	215	37.1	20.0	740	46.7	11.1	1,202	47.2	11.8	2,784	51.6	100	730	41.8
Ayacucho	81.0	151	35.9	11.6	726	45.9	4.7	1,184	39.8	2.7	2,229	43.0	100	323	37.4
Cajamarca	84.2	132	29.3	7.7	717	37.4	3.9	1,184	36.6	4.2	2,692	39.1	100	325	30.6
Callao	56.1	249	40.3	22.7	731	49.9	9.4	1,185	51.5	11.9	2,829	46.3	100	752	44.2
Cuzco	72.5	161	37.0	15.4	730	45.0	6.7	1,192	45.3	5.5	2,525	46.5	100	446	39.3
Huancavelica	84.2	99	29.8	9.0	740	37.3	4.9	1,172	39.3	1.9	2,117	49.1	100	248	31.3
Huánuco	79.9	148	28.0	12.4	735	42.8	4.1	1,200	41.3	3.6	2,764	40.7	100	358	30.9
Ica	70.0	203	40.5	17.4	732	48.9	7.4	1,177	43.6	5.2	2,862	46.5	100	506	42.6
Junín	68.3	187	37.3	16.0	731	45.6	9.1	1,203	46.7	6.6	2,756	49.1	100	536	40.2
La Libertad	70.0	173	40.3	15.9	738	50.8	7.2	1,160	46.8	7.0	2,707	48.0	100	512	42.8
Lambayeque	74.3	180	41.8	14.6	738	49.0	6.7	1,216	44.9	4.4	2,582	46.9	100	435	43.1
Lima	52.1	228	43.3	21.7	735	49.7	11.9	1,183	47.5	14.3	3,255	48.6	100	883	45.9
Loreto	74.2	190	36.9	13.7	725	41.8	6.2	1,194	40.2	5.9	2,778	43.8	100	478	38.2
Madre De Dios	46.5	262	45.1	25.3	736	50.7	13.3	1,209	52.4	14.9	3,207	51.9	100	947	48.5
Moquegua	53.9	182	42.3	17.5	746	51.3	16.2	1,223	45.2	12.3	2,748	51.1	100	766	45.4
Pasco	69.1	183	39.7	17.8	725	46.2	8.5	1,180	49.8	4.7	2,221	54.2	100	460	42.4
Piura	77.5	175	34.4	13.0	736	48.6	5.2	1,207	46.7	4.3	2,638	46.1	100	407	37.4
Puno	83.8	140	31.4	10.1	733	39.6	3.8	1,184	36.2	2.4	2,335	36.1	100	291	32.5
San Martín	72.3	180	38.6	13.4	713	46.3	7.2	1,197	45.2	7.1	2,942	47.3	100	522	40.8
Tacna	51.2	220	41.3	23.2	730	49.0	12.7	1,187	49.6	13.0	2,492	47.7	100	758	45.0
Tumbes	65.6	213	36.4	21.2	720	44.9	7.1	1,187	43.8	6.1	2,592	45.7	100	536	39.3
Ucayali	66.9	202	36.4	17.7	736	44.2	8.9	1,196	41.3	6.4	2,645	44.2	100	542	38.7
<b>Total</b>	<b>65.9</b>	<b>186</b>	<b>37.9</b>	<b>16.9</b>	<b>735</b>	<b>47.7</b>	<b>8.5</b>	<b>1,187</b>	<b>46.2</b>	<b>8.7</b>	<b>3,000</b>	<b>47.8</b>	<b>100</b>	<b>607</b>	<b>41.2</b>
<b>PEAO</b>		<b>7,941,183</b>			<b>2,040,196</b>			<b>1,027,813</b>			<b>1,043,431</b>			<b>12,052,623</b>	

**Fuente:** INEI - ENAHO (2009). Elaboración Propia. Los datos fueron obtenidos del Modulo 500 "Empleo e Ingresos" del año 2008. Solo fueron incluidos las personas que la ENAHO considera ocupados (OCU500=1). Las personas excluidas son las que no reportaron ingresos, o un Factor de Expansión. El ingreso, es el ingreso total o la suma que la ocupación primaria mas la secundaria. El número de horas trabajadas es un promedio de las horas trabajadas semanalmente en la primera ocupación. Los individuos fueron expandidos de acuerdo a su factor de expansión.

**Cuadro No 7**  
**Distribución de la PEA Ocupada Formal por Regiones y Grupo de Ingreso, Perú 2008**  
**Niveles de Ingreso**

Región	Niveles de Ingreso												Total		
	0-549			550-999			1000-1499			Mayor a 1,500			%	Promedio de Ingreso	Promedio de Horas Trabajadas
%	Promedio de Ingreso	Promedio de Horas Trabajadas	%	Promedio de Ingreso	Promedio de Horas Trabajadas	%	Promedio de Ingreso	Promedio de Horas Trabajadas	%	Promedio de Ingreso	Promedio de Horas Trabajadas	%			
Amazonas	33.6	355	41.9	30.4	778	38.2	22.4	1157	44.2	13.6	2655	47.6	100	975	42.1
Ancash	44.1	250	46.5	27.4	745	45.7	15.7	1185	42.4	12.8	2855	48.2	100	871	45.9
Apurímac	38.3	255	41.7	31.1	733	37.7	22.2	1140	31.0	8.4	2418	44.7	100	781	38.3
Arequipa	30.0	315	40.3	32.3	749	43.3	17.9	1183	44.3	19.8	2828	47.8	100	1106	43.5
Ayacucho	29.9	260	37.5	34.1	775	43.9	22.7	1146	33.9	13.3	2159	39.9	100	889	39.2
Cajamarca	32.6	322	30.3	28.4	721	40.5	19.1	1177	34.7	20.0	2973	36.8	100	1129	35.4
Callao	39.8	305	46.6	29.3	728	47.6	13.3	1183	45.1	17.6	2764	44.3	100	977	46.3
Cuzco	32.8	292	39.2	32.7	739	44.3	19.4	1187	43.5	15.1	2470	43.8	100	940	42.4
Huancavelica	33.0	260	36.5	34.1	769	41.4	24.1	1178	40.1	8.9	2136	53.9	100	820	40.6
Huánuco	29.6	274	31.5	35.5	764	42.5	19.4	1198	35.5	15.4	2564	39.9	100	981	37.5
Ica	57.8	245	47.6	21.7	729	40.0	12.2	1163	34.2	8.3	2976	42.6	100	690	43.9
Junín	22.0	305	43.6	34.5	765	43.1	27.6	1187	44.0	15.9	2466	45.5	100	1052	43.8
La Libertad	41.6	272	46.9	30.2	767	45.4	14.7	1167	38.0	13.4	2389	49.2	100	838	45.4
Lambayeque	40.6	283	44.3	27.1	739	47.5	20.3	1233	40.7	12.0	2385	43.9	100	852	44.4
Lima	36.2	282	48.5	26.0	739	45.3	14.9	1182	41.0	22.9	3443	45.2	100	1261	45.8
Loreto	41.5	280	41.2	27.5	721	39.7	16.2	1198	41.2	14.8	2727	44.5	100	912	41.3
Madre De Dios	21.6	322	43.6	29.3	754	44.5	26.5	1194	46.5	22.5	2947	38.7	100	1273	43.5
Moquegua	23.3	270	42.2	23.1	756	45.9	29.5	1214	41.6	24.1	2910	49.7	100	1296	44.7
Pasco	26.0	345	42.9	41.6	751	46.4	21.5	1165	48.4	10.9	2328	51.0	100	905	46.4
Piura	52.5	287	43.6	24.2	746	46.3	12.7	1189	41.8	10.6	2751	44.9	100	776	44.2
Puno	38.7	322	40.7	33.1	727	42.3	18.0	1165	34.7	10.2	2349	35.8	100	816	39.7
San Martín	40.1	317	43.0	28.0	706	43.5	16.9	1181	42.5	15.1	2506	44.0	100	902	43.2
Tacna	22.1	314	39.7	31.3	741	42.9	21.9	1188	45.7	24.7	2277	42.2	100	1125	42.6
Tumbes	46.1	289	39.8	32.5	740	42.1	11.7	1178	37.7	9.7	2136	47.7	100	717	41.1
Ucayali	45.2	257	44.5	25.3	747	40.1	17.7	1196	38.7	11.8	2644	40.6	100	829	41.9
Total	37.3	284	45.5	27.9	741	44.5	16.4	1183	41.0	18.4	3092	45.0	100	1078	44.4
PEAO		1,276,232			954,187			561,424			630,626			3,422,469	

**Fuente:** INEI - ENAHO (2009). Elaboración Propia. Los datos fueron obtenidos del Modulo 500 "Empleo e Ingresos" del año 2008. Solo fueron incluidos las personas que la ENAHO considera ocupados (OCU500==1). Las personas excluidas son las que no reportaron ingresos, o un Factor de Expansión. El ingreso, es el ingreso total o la suma que la ocupación primaria mas la secundaria. El número de Horas trabajadas, es un promedio de las horas trabajadas semanalmente en la primera ocupación. La formalidad fue determinada de acuerdo solo a la ocupación principal. Los individuos fueron expandidos de acuerdo a su factor de expansión ofrecido como variable en la data.

**Cuadro No 8**  
**Distribución de la PEA Ocupada Informal por Regiones y Grupo de Ingreso, Perú 2008**  
**Niveles de Ingreso**

Región	Niveles de Ingreso												Total		
	0-549			550-999			1000-1499			Mayor a 1,500			%	Promedio de Ingreso	Promedio de Horas Trabajadas
%	Promedio de Ingreso	Promedio de Horas Trabajadas	%	Promedio de Ingreso	Promedio de Horas Trabajadas	%	Promedio de Ingreso	Promedio de Horas Trabajadas	%	Promedio de Ingreso	Promedio de Horas Trabajadas	%			
Amazonas	85.4	152	33.3	9.3	754	44.1	2.3	1143	47.5	3.0	3384	45.0	100	327	35.0
Ancash	82.9	137	37.0	8.8	721	51.1	4.9	1215	54.8	3.4	2407	56.0	100	319	39.8
Apurímac	94.3	114	39.0	4.1	707	51.2	1.0	1158	59.4	0.6	2122	39.3	100	161	39.7
Arequipa	70.5	194	36.3	14.0	729	50.7	7.7	1223	50.4	7.8	2710	56.4	100	545	41.0
Ayacucho	88.9	145	35.8	8.2	698	47.2	1.9	1264	50.5	1.0	2362	49.2	100	235	37.2
Cajamarca	91.2	123	29.2	4.9	715	34.9	1.9	1193	39.1	2.0	2323	42.1	100	218	29.9
Callao	69.9	221	37.3	17.0	736	53.3	6.1	1197	63.5	7.0	2945	50.6	100	562	42.6
Cuzco	82.8	147	36.8	10.9	722	45.5	3.4	1200	48.0	2.9	2608	50.2	100	318	38.5
Huancavelica	92.5	90	29.4	4.9	702	32.6	1.8	1158	37.4	0.8	2081	39.8	100	154	29.8
Huánuco	87.4	142	27.8	8.9	722	43.0	1.8	1199	50.8	1.8	3019	41.7	100	265	29.8
Ica	75.6	188	38.1	15.4	734	54.5	5.2	1192	53.5	3.8	2750	50.4	100	424	42.0
Junín	80.8	179	36.7	11.0	702	47.7	4.1	1232	51.4	4.1	3050	52.9	100	397	39.2
La Libertad	78.9	157	38.9	11.4	713	55.4	4.8	1154	55.2	4.9	3000	46.9	100	409	42.1
Lambayeque	82.3	168	41.4	11.6	737	49.8	3.6	1192	50.6	2.6	2798	50.1	100	338	42.9
Lima	63.0	207	41.2	18.8	731	53.8	9.8	1187	54.3	8.4	2906	54.5	100	630	45.9
Loreto	84.6	176	36.2	9.3	729	43.8	3.1	1192	38.6	3.1	2856	42.8	100	342	37.2
Madre De Dios	53.1	256	45.2	24.3	730	52.7	9.7	1221	56.6	12.9	3321	57.9	100	862	49.8
Moquegua	75.2	163	42.3	13.6	735	57.7	7.0	1245	56.1	4.2	2115	56.9	100	397	46.0
Pasco	87.3	163	39.3	7.6	673	45.9	3.0	1202	54.0	2.1	1963	61.2	100	271	40.7
Piura	84.7	155	32.8	9.8	728	50.2	3.0	1230	52.7	2.4	2496	47.5	100	302	35.5
Puno	91.2	128	30.8	6.3	738	37.2	1.4	1215	39.4	1.1	2313	36.6	100	205	31.4
San Martín	80.2	163	38.1	9.8	717	48.2	4.8	1211	47.5	5.2	3247	49.6	100	429	40.2
Tacna	65.9	205	41.6	19.1	722	54.1	8.0	1199	55.0	7.0	2871	57.5	100	570	46.2
Tumbes	71.4	197	35.8	17.8	714	46.4	5.8	1192	47.4	5.0	2862	44.5	100	480	38.8
Ucayali	74.2	191	34.7	15.2	729	46.4	6.0	1197	43.9	4.6	2646	47.3	100	446	37.6
Total	77.23	167	36.5	12.6	727	50.6	5.4	1194	52.5	4.8	2858	52.1	100	422	39.9
PEAO		6,664,950			1,086,010			466,388			412,805			8,630,154	

**Fuente:** INEI - ENAHO (2009). Elaboración Propia. Los datos fueron obtenidos del Modulo 500 "Empleo e Ingresos" del año 2008. Solo fueron incluidos las personas que la ENAHO considera ocupados (OCU500=1). Las personas excluidas son las que no reportaron ingresos, o sus factores de expansión. El ingreso, es el ingreso total o la suma que la ocupación primaria mas la secundaria. El número de Horas trabajadas, es un promedio de las horas trabajadas semanalmente en la primera ocupación. La formalidad fue determinada de acuerdo solo a la ocupación principal. Los individuos fueron expandidos de acuerdo a su factor de expansión ofrecido como variable en la encuesta. La PEAO informal representa el 71.6% de la PEAO Total. El rango de este porcentaje en otros estudios varía entre 72% y 82% (Rodríguez & Minoru, 2010).

**CUADRO No 9**  
**Distribución de las MYPE Informales por Regiones y Grupo de Ingreso, Perú 2008**

Región	Niveles de Ingreso												Total		
	0-549			550-999			1000-1499			Mayor a 1500			%	Promedio de Ingreso	Promedio de Numero de Trabajadores
	%	Promedio de Ingreso	Promedio de Numero de Trabajadores	%	Promedio de Ingreso	Promedio de Numero de Trabajadores	%	Promedio de Ingreso	Promedio de Numero de Trabajadores	%	Promedio de Ingreso	Promedio de Numero de Trabajadores			
Amazonas	78.5	173	2.9	13.1	765	3.0	3.7	1,151	2.6	4.7	3,353	3.9	100.0	436	3.0
Ancash	75.2	154	2.3	12.7	733	2.3	7.1	1,225	2.8	5.0	2,309	2.9	100.0	410	2.3
Apurímac	89.7	123	2.5	6.7	737	2.4	2.5	1,171	1.6	1.0	2,064	2.6	100.0	210	2.5
Arequipa	55.9	217	1.6	20.0	756	1.7	11.4	1,231	2.4	12.7	2,760	2.7	100.0	762	1.9
Ayacucho	84.2	154	2.3	10.0	720	2.3	3.7	1,217	2.5	2.1	2,261	2.2	100.0	295	2.3
Cajamarca	86.2	125	2.5	6.5	713	2.7	3.2	1,202	2.8	4.0	2,534	2.9	100.0	296	2.6
Callao	53.2	252	1.3	23.5	734	1.4	9.9	1,199	1.3	13.3	2,758	1.9	100.0	795	1.4
Cuzco	76.6	160	2.6	14.0	732	2.9	5.2	1,209	2.9	4.3	2,599	3.1	100.0	397	2.7
Huancavelica	89.2	92	2.5	6.1	749	2.6	3.5	1,154	2.5	1.2	2,203	3.0	100.0	195	2.5
Huánuco	80.7	139	2.5	13.3	723	2.7	2.9	1,187	2.8	3.1	3,059	2.4	100.0	338	2.6
Ica	62.3	217	1.6	21.6	730	1.7	8.9	1,204	2.4	7.2	2,756	2.6	100.0	600	1.7
Junín	74.0	189	2.2	13.5	717	2.3	6.1	1,254	2.8	6.4	2,954	3.9	100.0	501	2.4
La Libertad	69.3	171	1.7	15.4	722	2.0	7.6	1,175	1.9	7.7	3,335	2.2	100.0	576	1.8
Lambayeque	74.8	182	1.9	15.8	739	1.8	5.2	1,201	2.1	4.1	2,755	2.5	100.0	429	1.9
Lima	43.4	247	1.3	24.5	746	1.4	15.9	1,202	1.5	16.2	3,049	1.9	100.0	976	1.5
Loreto	76.4	205	1.9	13.4	735	2.1	5.4	1,202	2.1	4.8	2,867	3.1	100.0	459	2.0
Madre De Dios	40.5	269	1.8	26.0	736	2.0	15.2	1,227	2.4	18.3	3,411	3.2	100.0	1,111	2.2
Moquegua	63.3	177	1.8	16.8	748	1.6	12.3	1,246	1.9	7.5	2,900	3.1	100.0	609	1.9
Pasco	82.5	161	2.2	9.8	685	2.4	5.4	1,218	2.4	2.3	2,180	3.0	100.0	316	2.2
Piura	76.9	184	2.0	14.7	731	1.7	4.7	1,238	2.0	3.7	2,649	2.7	100.0	406	2.0
Puno	88.7	135	2.3	7.2	747	2.7	2.3	1,237	3.3	1.8	2,268	2.8	100.0	243	2.4
San Martin	67.7	193	2.3	15.4	717	2.1	7.8	1,235	2.7	9.1	3,288	3.0	100.0	638	2.4
Tacna	50.6	250	1.6	25.9	725	1.6	11.8	1,194	1.9	11.7	2,698	2.4	100.0	770	1.7
Tumbes	63.7	238	1.5	20.2	732	1.6	9.4	1,181	1.6	6.7	2,914	2.6	100.0	606	1.6
Ucayali	62.8	223	1.8	19.7	735	1.9	9.9	1,177	2.1	7.7	2,516	2.8	100.0	595	1.9
<b>Total</b>	<b>67.8</b>	<b>180</b>	<b>2.0</b>	<b>16.2</b>	<b>737</b>	<b>1.9</b>	<b>8.1</b>	<b>1,207</b>	<b>2.0</b>	<b>7.9</b>	<b>2,934</b>	<b>2.4</b>	<b>100.0</b>	<b>571</b>	<b>2.0</b>
		<b>4,656,298.4</b>			<b>1,109,754.3</b>			<b>559,079.4</b>			<b>541,919.2</b>			<b>6,867,051.2</b>	

Fuente: INEI - ENAHO (2009). Elaboración Propia. La estimación del número de MYPE es usando el método 2. Esta supera en 10% la estimación con el método 1.

**CUADRO No 10**  
**Distribución del Valor Agregado Anual (en Nuevos Soles) de las MYPE Informales por Regiones y Grupo de Ingreso, Perú 2008**

Región	Niveles de Ingreso								Total	
	0-549		550-999		1000-1499		Mayor a 1500			
	%	Promedio de Valor Agregado por Empresa	%	Promedio de Valor Agregado por Empresa	%	Promedio de Valor Agregado por Empresa	%	Promedio de Valor Agregado por Empresa	%	Promedio de Valor Agregado por Empresa
Amazonas	42.9	3,225	19.1	8,579	10.4	16,507	27.6	34,666	100.0	5,898
Ancash	33.4	2,314	18.5	7,580	20.2	14,864	27.9	29,346	100.0	5,215
Apurímac	70.4	2,098	15.8	6,268	6.0	6,302	7.9	20,651	100.0	2,675
Arequipa	18.2	3,143	18.0	8,712	20.6	17,404	43.2	32,906	100.0	9,660
Ayacucho	54.1	2,288	21.6	7,664	12.0	11,593	12.3	20,528	100.0	3,558
Cajamarca	48.0	1,635	13.5	6,109	11.3	10,285	27.1	19,798	100.0	2,936
Callao	18.0	3,068	20.9	8,079	14.3	13,079	46.9	32,099	100.0	9,099
Cuzco	39.0	2,515	21.3	7,560	12.9	12,383	26.8	30,959	100.0	4,945
Huancavelica	64.9	1,567	12.1	4,240	12.7	7,715	10.3	19,217	100.0	2,153
Huánuco	41.5	2,139	23.3	7,266	9.2	13,177	26.1	34,956	100.0	4,161
Ica	25.3	2,813	26.1	8,359	16.9	13,142	31.7	30,683	100.0	6,932
Junín	31.8	2,613	18.2	8,149	14.8	14,857	35.2	33,233	100.0	6,074
La Libertad	25.2	2,329	18.3	7,576	15.0	12,638	41.6	34,808	100.0	6,412
Lambayeque	32.1	2,159	27.6	8,767	14.2	13,703	26.0	31,768	100.0	5,027
Lima	12.1	3,039	18.5	8,252	20.6	14,172	48.8	33,052	100.0	10,938
Loreto	40.2	2,506	20.5	7,320	12.6	11,188	26.7	26,448	100.0	4,771
Madre De Dios	13.7	4,813	17.3	9,466	14.0	13,147	55.0	42,751	100.0	14,235
Moquegua	23.1	2,973	17.8	8,663	17.4	11,532	41.7	45,135	100.0	8,164
Pasco	51.3	2,406	15.1	5,934	15.9	11,450	17.7	29,295	100.0	3,866
Piura	39.0	2,135	24.1	6,911	12.7	11,316	24.2	27,524	100.0	4,211
Puno	54.7	1,758	20.4	8,088	10.9	13,325	14.0	21,711	100.0	2,849
San Martín	29.4	3,160	16.0	7,551	14.2	13,335	40.4	32,332	100.0	7,285
Tacna	18.8	3,389	24.0	8,459	18.1	13,944	39.1	30,388	100.0	9,117
Tumbes	25.7	2,851	25.0	8,730	15.9	11,973	33.4	35,217	100.0	7,062
Ucayali	26.8	2,855	23.6	8,037	17.5	11,910	32.2	28,029	100.0	6,702
<b>Promedio (%)</b>	25.0	<b>2,433<sup>1</sup></b>	20.0	<b>7,935<sup>1</sup></b>	17.0	<b>13,616<sup>1</sup></b>	38.0	<b>31,805<sup>1</sup></b>	100.0	<b>6,550<sup>1</sup></b>
<b>Total (Millones de soles)</b>		<b>11,328</b>		<b>8,806</b>		<b>7,613</b>		<b>17,236</b>	<b>44,981</b>	<b>6,550<sup>1</sup></b>

Fuente: INEI-ENAH0 (2009) Elaboración Propia. Las cifras de promedio de valor agregado por empresa están en nuevos soles. <sup>1</sup> En nuevos soles.

**CUADRO No 11**  
**Características Productivas Básicas de las MYPE Informales Por Grupo de Ingresos en el Perú, 2008**

Variable	Niveles de Ingreso				Total
	0-549	550-999	1000-1499	Mayor a 1500	
Número de MYPE en miles (% con respecto al total)	4,656 (67.8)	1,110 (16.2)	559 ( 8.1 )	542 ( 7.9 )	6,867 (100)
Promedio de Ingresos Mensual (en nuevos soles)	181	736	1,206	2,929	537
Valor Agregado Anual por Empresa Nominal	2,433	7,935	13,616	31,805	6,550
Valor Agregado Anual por Empresa Real (base 1994)	1,220	3,979	6,828	15,949	3,285
Promedio de Número de Trabajadores	2	2	2	2	2
Número de Trabajadores, en miles (% con respecto al total)	9,524 (68.1)	2,055 (14.7)	1,112 ( 8.0 )	1,296 ( 9.3 )	13,987 (100)
Valor Agregado Anual por Trabajador (nuevos soles)	1,189	4,285	6,845	13,297	3,216
Valor Agregado Real Anual por Trabajador (soles de 1994)	596	2,148	3,432	6,668	1,613
% Respecto al Valor Agregado Real Anual por trabajador del Perú	5.1	18.5	29.5	57.3	13.9
Valor Agregado Real de las MYPE Informales, en millones de soles de 1994 (% con respecto al total)	5,680 (25.2)	4,416 (19.6)	3,817 (16.9)	8,643 (38.3)	22,556 (100)
% Respecto al Valor Agregado Real del Perú	3.3	2.6	2.2	5.0	13.1

**Fuente:** INEI-ENAH0 (2009). Elaboración propia. Para los cálculos reales se usó el índice de precio del valor agregado a precios de 1994 INEI (2009). Las estimaciones de las MYPE y PEA Ocupada son derivadas del método 2.

**CUADRO No 12**  
**Nivel de Educación y Género de los Empleadores de MYPE Informales Por Grupo de Ingresos en el Perú, 2008**

Variable	Niveles de Ingreso								Total	
	0-549		550-999		100-1499		Mayor a 1500			
<b>Educación</b>										
Sin Educación	10.1		1.9		1.1		0.9		7.3	
Hasta Primaria	44.1		25.3		16.0		12.1		36.3	
Hasta Secundaria	33.5		46.1		47.8		33.4		36.7	
Hasta Instituto Superior	7.7		15.0		16.6		18.7		10.5	
Hasta Universidad	4.4		11.0		16.7		29.1		8.4	
Post-Grado Universitario	0.2		0.6		1.7		5.8		0.8	
<b>Número de MYPE en miles (% con respecto al total)</b>	<b>4,150</b>	<b>(67.9)</b>	<b>981</b>	<b>(16.1)</b>	<b>499</b>	<b>(8.2)</b>	<b>479</b>	<b>(7.8)</b>	<b>6,110</b>	<b>(100)</b>
<b>Género, Edad y Horas Trabajadas</b>										
Hombre	50.5		68.2		73.3		73.5		57.0	
Mujer	49.5		31.8		26.7		26.5		43.0	
<b>Número de MYPE en miles (% con respecto al total)</b>	<b>4,152</b>	<b>(67.9)</b>	<b>981</b>	<b>(16.1)</b>	<b>499</b>	<b>(8.2)</b>	<b>479</b>	<b>(7.8)</b>	<b>6,112</b>	<b>(100)</b>
Promedio de Horas Trabajadas	33.0		48.5		50.5		49.7		38.3	
Edad Promedio Hombre	45.9		42.9		42.9		44.0		44.8	
Horas Trabajadas Promedio Hombre	35.3		48.6		51.1		49.7		41.0	
Edad Promedio Mujer	44.2		41.9		41.8		40.8		43.8	
Horas Trabajadas Promedio Mujer	30.8		48.3		49.0		49.5		34.7	

**Fuente:** INEI-ENAH0 (2009).Elaboración Propia. Las estimaciones solo toman en cuenta a los encuestados que respondieron las informaciones sobre ingresos, género y niveles de educación.

#### IV. COSTOS DE LA FORMALIDAD

Existen tres enfoques tradicionales que explican la informalidad. Estos enfoques son denominados de 'exclusión'. El primer enfoque es el de la segmentación del mercado laboral. Dicha segmentación impide que los trabajadores dejen su estado de inercia en la informalidad y se empleen en el sector formal que ofrece beneficios estipulados por el Estado. El segundo es el desarrollado por De Soto (1989) quien arguye que las reglamentaciones complicadas impiden que las empresas pequeñas crucen la frontera hacia la formalidad y prosperen. El tercer enfoque aplica a algunas empresas grandes que por hacer frente a cargas fiscales y regulaciones excesivas operan parcialmente en la informalidad como una forma de defenderse.

Una alternativa a los enfoques de 'exclusión' es el de 'salida o escape' (Maloney *et al*, 2007). Estos autores señalan

"Bajo esta explicación alternativa a la informalidad, los trabajadores, empresas y familias escogen su nivel óptimo de adherencia con los mandatos y las instituciones del Estado, dependiendo del valor que asignen a los beneficios netos relacionados con la formalidad y al esfuerzo y la capacidad de fiscalización del Estado. Es decir, realizan análisis implícitos de costo-beneficio acerca de si deben o no cruzar el margen pertinente hacia la formalidad, y con frecuencia, deciden no cruzarlo. Según esta perspectiva, los altos niveles de informalidad son una consecuencia de que un gran número de empresas y personas optan por no pertenecer a las instituciones formales, lo cual implica un cuestionamiento de la sociedad a la calidad de los servicios del Estado y a su capacidad para hacer cumplir las normas. Así, los propietarios de microempresas, con pocas intenciones o potencial para crecer, pueden ver pocos beneficios en cumplir con regulaciones e instituciones fiscales de poca utilidad. Interpretando literalmente a Hirschman, se llevan sus negocios a otra parte, sabiendo que pueden salir del radar de las autoridades responsables de hacer cumplir las leyes. Los trabajadores no calificados, quienes pagan parcialmente por los beneficios de la protección social de forma directa e implícita a través de sueldos formales más bajos, suelen encontrar que las ventajas de los empleos formales para los que están calificados no compensan la mayor flexibilidad y el mayor consumo presente (dados los ingresos libre de contribuciones) que pueden lograr como trabajadores informales. Esto es especialmente cierto cuando tienen opciones de protección social a través de programas universales o que no exigen contribuciones, o a través de medios privados. Las grandes empresas o los profesionales calificados pueden decidir no declarar la totalidad de sus operaciones e ingresos. Un microempresario que

concluye, luego de realizar su análisis costo-beneficio, que entrar al sector formal no compensa los altos costos del registro de la empresa puede verse como excluido explícitamente o autoexcluido –en cualquiera de los casos, el efecto es prácticamente el mismo. Un trabajador pobre, excluido de los servicios de salud porque vive en una zona rural remota o en un barrio pobre de la ciudad también vería poco sentido en pagar impuestos laborales por servicios formales a los cuales no tiene acceso” (pp. 1-2).

El Cuadro No 13 resume los ‘costos’ que las MYPE informales tendrían que incurrir para ser ‘formales’. Para las MYPE informales que pertenecen al estrato de ingreso menor a la remuneración mínima vital (RMV), los costos fijos de la formalización equivalen al 40% del ingreso promedio anual que recibe el empleador MYPE del Perú y el salario que pagaría, la RMV, sería prácticamente el triple del ingreso promedio que el empleador recibe en dicho estrato.

**CUADRO No 13**  
**Costos Fijos y Variables de la Formalización, 2009**

Costos Fijos		Costos Variables	
Descripción	Costos (S/.)	Descripción	Costos (S/.)
Formación de la empresa (minuta y escritura pública), Registro Único del Contribuyente (RUC) e inscripción REMYPE (registro nacional de MYPE)	457	Impuesto a la Renta del Régimen Único Simplificado (RUS). MYPE con ingresos hasta S/.360000 por año. La MYPE sólo emite boleta de venta no puede emitir facturas. Con este impuesto no se paga IGV	20 por mes, Ingreso ≤ 5000 (mensual) 50 por mes 5000<Ingreso≤8000 200 por mes 8000<Ingreso≤13000 400 por mes 13000<Ingreso≤20000 600 por mes 20000<Ingreso≤30000
Permisos Sectoriales y Licencias de funcionamiento (varían por regiones). Para Lima es 334.	9.4% UIT (334)	Impuesto a la Renta del Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER). MYPE con ingresos hasta S/. 525000. La MYPE puede emitir facturas y paga IGV	Cuota Mensual del 1.5% de los Ingresos mensuales
Legalización de libros de actas y de contabilidad (3, compra, venta y diario)	75	Costo Laboral Microempresa (por trabajador) Salario Mínimo vital Costos de Seguro MINSAs (4.5% del salario, el otro 4.5% lo paga el Estado para la microempresa). Para la pequeña empresa el 9% del salario CTS (Microempresa) CTS (Pequeña empresa)  Gratificaciones, asignación familiar, participación en las utilidades y póliza de seguro de vida (microempresa) Gratificaciones (pequeña empresa)  Vacaciones (MYPE) 15 días anuales	598  550 25  0 50% por año hasta un máximo de 3 remuneraciones  0 50% del sueldo en Julio y en Diciembre  23

**Fuente:** Decreto Supremo N° 007-2008-TR, Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, Ley MYPE. Ley N° 26935, Ley sobre simplificación de procedimientos para obtener los registros administrativos y las autorizaciones sectoriales para el inicio de actividades de las empresas (20/03/1998). Elaboración propia.

Para el resto de estratos, los costos fijos representarían menos del 10% de los ingresos anuales del empleador MYPE y los costos laborales se incrementarían en los costos del seguro social y CTS que tendría que pagar a todos sus trabajadores. Otro 'costo' adicional que pagarían todos los estratos de ingresos sería los impuestos (directos e indirectos) descritos en el Cuadro No 13.

Bajo la nueva Ley MYPE (Decreto Supremo N° 007-2008-TR del 30/12/2008), la formalización implica necesariamente un costo adicional significativo para todas las MYPE informales sin que necesariamente se garantice un incremento de los ingresos. De acuerdo a la 'hipótesis de escape/salida' no habría razones de costo-beneficio para las MYPE informales de los estratos de ingreso más bajos para la formalización. Para los tres estratos de mayores niveles de ingresos, el paso hacia la formalización dependería de los 'potenciales ingresos' que cada empresario MYPE esperaría de la formalización.

## **V. PRODUCTOS MYPE, EXPORTACIONES Y NORMAS TÉCNICAS PERUANAS**

La inserción de las MYPE en los mercados nacionales e internacionales no sólo depende de la formalización de estas empresas sino también de si estas empresas pueden ofrecer 'productos de calidad' aceptables para competir en los mercados. Para cualquier economía, las llamadas normas técnicas (o 'standards') son las que establecen la 'calidad y aceptabilidad de los productos. Una norma técnica para un 'bien' es el conjunto de requisitos de calidad y aptitud de uso de un producto, un proceso o un servicio. A través de ella, se persigue reducir la variabilidad, definir y clasificar variedades, incrementar la compatibilidad, la intercambiabilidad, la comodidad de uso, la seguridad, la protección de la salud, la protección del medio ambiente, la responsabilidad social en el desempeño de actividades, el desarrollo económico sostenible y la constante búsqueda de la mejora continua (INDECOPI, 2009).

Las normas técnicas también tienen el objetivo de definir y describir métodos de muestreo, ensayo, inspección y auditoría, que permitan evaluar la conformidad de los requisitos de calidad, de uso o desempeño de productos, procesos o servicios. La norma técnica es definida como el documento instituido por consenso y aprobado por un organismo reconocido que establece, para un uso común y repetido, reglas, directivas o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado. La norma debe basarse en los resultados consolidados de la ciencia, tecnología y la experiencia para obtener beneficios apreciables para la comunidad. En el caso del Perú, la norma técnica peruana (NTP) es un documento público y, por lo tanto, puede ser consultada, referenciada y usada por quienes lo deseen. Su aplicación es voluntaria pero, en algunas circunstancias, las autoridades competentes pueden emitir reglamentos técnicos que hacen referencia a las normas, haciéndolas de cumplimiento obligatorio. (INDECOPI, 2009).

La Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias del INDECOPI, en su calidad de Organismo Peruano de Normalización, tiene por función aprobar las Normas Técnicas Peruanas (NTP) recomendables para todos los sectores, con el objetivo de ponerlas a disposición de los interesados. La elaboración de las NTP es desarrollada por los Comités Técnicos de Normalización, lo cual garantiza la participación pluralista de las partes involucradas en este ámbito. Dentro del campo de la normalización nacional el INDECOPI, como Organismo Peruano de Normalización, aprueba normas en todos los sectores de la actividad económica y en diversas especialidades. A mediados del 2009, el Perú cuenta con 4056 NTPs aprobadas. Estas normas son clasificadas de acuerdo a la clasificación internacional de normalización (ICS=International Classification for Standards) y la codificación peruana de NTPs. Estas normas también constituyen un costo adicional para las MYPE.

Los Cuadros No 14 (de productos agropecuarios) y 15 (de productos no agropecuarios, los cuales son en su mayoría manufacturados) describen

el número de NTPs asociadas a los productos MYPE informales reportados en ENAHO 2008 (INEI-ENAHO, 2009) así como el valor de exportación y número de 'hipotéticas' MYPE que cumplen con los valores de ingresos definidos en la Ley MYPE del 2008. A cada producto MYPE le corresponden dos valores de NTPs. El directo y el procesado. El primero es la NTP que directamente se relaciona al producto MYPE y el segundo a los productos procesados del producto original o a características de este producto sujetas a específicas NTPs. Las cifras de ambos cuadros indican:

- i) De los 116 productos agropecuarios declarados como productos MYPE informales según ENAHO 2008 que tenían NTPs (directas o de procesados), sólo 16 productos tenían valores de exportación que cumplían los requisitos de la LEY MYPE exportados por 100 hipotéticas MYPE formales. Cabe mencionar que la mayoría de estas empresas exportaron más de dos partidas sobrepasando los umbrales que definen las MYPE según la Ley MYPE<sup>14</sup>;
- ii) El valor de exportación de estos productos representaron sólo el 1% del valor total de las exportaciones agropecuarias del Perú del 2008;
- iii) De los 196 productos manufacturados declarados como productos MYPE informales según ENAHO 2008 que tenían NTPs (directas o de procesados), 53 productos tenían valores de exportación que cumplían los requisitos de la LEY MYPE. En adición 8 productos MYPE informales no tenía NTPs asociados a estos. Los 61 productos fueron exportados por 4095 hipotéticas MYPE formales. Al igual que el caso de los productos agropecuarios la mayoría de estas empresas exportaron más de dos partidas sobrepasando los umbrales que definen las MYPE según la Ley MYPE;

---

<sup>14</sup> Micro empresa con valores menores o iguales a US\$ 181,906 y Pequeña empresas con valores menores o iguales a US\$ 2,061,603.

**CUADRO No 14**  
**Productos Agropecuarios MYPE, Normas Técnicas Peruanas, Valor de Exportación, Número de Empresas Formales, 2008**

Nombre del Producto	Normas Técnicas Peruanas		Exportaciones		Nombre del Producto	Normas Técnicas Peruanas		Exportaciones	
	Directas	Procesados	Valor (US\$)	Número MYPE <sup>1</sup>		Directas	Procesados	Valor (US\$)	Número MYPE <sup>1</sup>
Aceite	37	28	-	-	Mandarina	1	0	-	-
Achiote	2	0	-	-	Mango	2	2	-	-
Achita O Kiwicha	2	0	-	-	Maní	1	0	-	-
Aguardiente (Cañazo)	1	0	-	-	Manzana	1	2	-	-
Ajo	4	3	-	-	Manzanilla	0	1	-	-
Ajonjolí	0	1	-	-	Melocotonero-Durazno	0	2	-	-
Alcachofa	0	1	-	-	Melón	1	0	-	-
Algarrobo	1	2	-	-	Membrillo	0	1	-	-
Algodón	17	18	-	-	Menta	0	1	-	-
Anís	0	2	-	-	Mermelada	2	0	-	-
Arroz	2	1	-	-	Miel De Abeja	9	0	-	-
Arveja (Alverjón)	2	1	12,806,076.7	12 (6)	Mote	1	0	-	-
Aves De Corral	0	47	-	-	Naranja	1	2	-	-
Cacao	6	23	-	-	OCA	0	2	-	-
Café o cafeto	2	10	1,560.8	2(0)	Olivo	0	1	-	-
Camote	1	0	-	-	Olluco-Lisa	0	2	-	-
Camu camu	1	1	-	-	Orégano	1	0	-	-
Canela	1	0	-	-	Otras Menestras	9	0	-	-
Caña De Azúcar	0	1	-	-	Otros Frutales	2	18	13.63 <sup>2</sup> 2,069.7 <sup>3</sup> 10,882.9 <sup>4</sup>	1(0) 1(0) 1(0)
Cañahua o cañihua	1	0	-	-	Otros Polvillos	0	1	-	-
Caprino	1	44	-	-	Otros Tubérculos O Raíces	1	1	-	-
Castilla	9	0	-	-	PALILLO	1	0	-	-
Caupio frijol Chiclayo	1	1	-	-	Pallar	1	1	-	-
Cebada Grano	6	2	34322.1	11(0)	Palmera Aceitera	0	2	-	-
Cebolla De Cabeza	1	0	-	-	Palmito Ochonta	0	1	-	-
Centeno forrajero	1	0	-	-	Palto	1	0	-	-
Centeno grano	1	0	-	-	Panamito	0	9	-	-
Cerezo (Pronusavium)	0	1	-	-	Papa	3	0	-	-
Charqui	1	0	-	-	Papaya	2	1	-	-
Chirimoyo	1	0	-	-	Pepinillo	1	1	1,164.1	2(0)

**CUADRO No 14**  
**Productos Agropecuarios MYPE, Normas Técnicas Peruanas, Valor de Exportación, Número de Empresas Formales, 2008**

Nombre del Producto	Normas Técnicas Peruanas		Exportaciones		Nombre del Producto	Normas Técnicas Peruanas		Exportaciones	
	Directas	Procesados	Valor (US\$)	Número MYPE <sup>1</sup>		Directas	Procesados	Valor (US\$)	Número MYPE <sup>1</sup>
Ciruela	1	1	-	-	Peral	1	1	-	-
Coca	0	1	-	-	Pimienta	1	0	29,164.5	13(0)
Cochinilla	7	1	-	-	Pimienta	0	3	-	-
Cocotero	0	1	0.1	1 (0)	Piña	1	4	-	-
Coliflor, Col	2	0	24,657.5	5 (0)	Plátano o guineo	3	2	3,078.9	3(0)
Comino	1	0	1,405.2	6(0)	Porcino	1	45	-	-
Conejo	0	45	31,377.1	15(0)	Poro	0	1	-	-
Esparrago	5	6	-	-	QUINUA	2	1	-	-
Flores	0	1	1,457,045	17 (2)	Sandía	1	0	547,163.9	5(1)
Fresa	1	2	-	-	Sorgo de forrajero	0	1	-	-
Frijol	2	1	-	-	Sorgo escobero	0	1	-	-
Frutas Secas	4	0	-	-	Sorgo grano	1	0	-	-
Garbanzo	1	1	-	-	Soya	0	5	-	-
Guayabo	0	1	-	-	Tabaco	6	0	-	-
Haba	1	0	-	-	Tabletas de chocolate	1	3	-	-
Haba seca	1	0	-	-	Tangelo	1	0	-	-
Harinas De Yuca(Fariña)	3	0	-	-	Taperiba o mango ciruelo	2	3	-	-
Hierbaluisa	0	1	-	-	Tara	0	1	-	-
Higuera	1	0	-	-	Tomate	0	6	-	-
Hortalizas	2	0	-	-	Toronja O Pomelo	1	0	-	-
Kion o jengibre	1	0	-	-	Trigo	1	5	-	-
Lenteja	0	2	-	-	Vacuno	0	45	-	-
Limón Acido(Sutil)	1	0	21,966.7	5(0)	Vainita O Frijol Vainita	1	0	-	-
Limón Dulce	1	0	-	-	Vid (Uva)	1	1	-	-
Lino	0	1	-	-	Vino	12	0	-	-
Lúcuma	2	0	-	-	Vituca	0	3	-	-
Maca	1	2	-	-	Yacón	1	1	-	-
Maíz	0	13	-	-	Yuca	1	3	-	-
Maíz, Choclo	1	0	-	-	Zapallo	0	1	-	-

**Fuente:** Normas Técnicas Peruanas, Indecopi, ADUANET, [www.aduanet.gob.pe](http://www.aduanet.gob.pe). Elaboración propia. <sup>1</sup> Entre paréntesis aparece el número de pequeñas empresas. <sup>2</sup> Fruto del Noga. <sup>3</sup> Tamarindo. <sup>4</sup> Carambola.

**CUADRO No 15**  
**Productos No Agropecuarios MYPE, Normas Técnicas Peruanas, Valor de Exportación, Número de MYPE, 2008**

Nombre del Producto	Normas Técnicas Peruanas		Exportaciones		Nombre del Producto	Normas Técnicas Peruanas		Exportaciones	
	Directas	Procesados	Valor (US\$)	Número MYPE <sup>1</sup>		Directas	Procesados	Valor (US\$)	Número MYPE <sup>1</sup>
Aceite Vegetal	37	28	137,125.7	5(0)	Joyas	7	0	51,738	3(0)
Aceite De Máquina	1	0	-	-	Ladrillo	27	29	-	-
Adobe	3	0	-	-	Lana	16	1	-	-
Adornos para Fiestas	-	-	97,554.3	35(0)	Lana De Alpaca	6	0	-	-
Agua	0	28	-	-	Lana De Carnero	0	17	-	-
Agua Mineral	1	0	-	-	Lana De Colores	1	16	-	-
Ají Panca	1	0	-	-	Lana De Llama	0	17	-	-
Alambre	8	4	-	-	Lana De Oveja	0	17	-	-
Alambre De Alpaca	1	0	-	-	Lana En Madeja	1	0	-	-
Alcohol Etílico	1	0	-	-	Leche En Polvo	7	1	-	-
Alfombra	1	0	-	-	Leche Fresca	45	3	9,784.1	2(0)
Almohadas	0	17	-	-	Legumbres	6	0	-	-
Almuadón	0	17	-	-	Lejía, Detergente	12	0	3,578,655.4	47(4)
Aluminio	6	15	337667.81	10(2)	Levadura	4	0	2,020,308	2(2)
Arcilla	0	10	3222231.7	22(5)	Llanta	2	0	-	-
Arena	2	0	61885.72	13(0)	Lliclla	0	16	-	-
Aretes En Alambre Alpaca	9	0	26644.62	1(0)	Lliclla De Lana	0	17	-	-
Armario	9	0	-	-	Licores	3	0	4,843.8	1(0)
Artesanía En Tela	1	0	-	-	Maní Confitado	1	0	2,998.3	4(0)
Artesanía En Yeso	1	0	-	-	Manjar Blanco	1	0	-	-
Artesanías	4	0	-	-	Manta	0	3	-	-
Azúcar	22	0	-	-	Manteca	1	0	-	-
Balde	0	5	-	-	Mantequilla	19	0	-	-
Barra De Electrodo	3	1	-	-	Medicamentos	1	0	1,507,015.4	21(3)
Barra De Soldadura	1	0	-	-	Media	6	0	-	-
Bebidas Alcohólicas	55	0	2,584,939	14(1)	Menestras	25	0	-	-
Biocuerdo	0	39	-	-	Mesa	3	8	-	-
Bisutería	12	0	-	-	Moldes De Cartulina	1	0	-	-
Bizcocho	5	0	-	-	Mueble Para Computadora	0	2	-	-
Blusa	5	4	22,930,892	179(30)	Muebles De Madera	24	0	2,733,905	74(2)
Bolso	0	17	-	-	Muñeca De Bayeta	0	2	-	-

**CUADRO No 15**  
**Productos No Agropecuarios MYPE, Normas Técnicas Peruanas, Valor de Exportación, Número de MYPE, 2008**

Nombre del Producto	Normas Técnicas Peruanas		Exportaciones		Nombre del Producto	Normas Técnicas Peruanas		Exportaciones	
	Directas	Procesados	Valor (US\$)	Número MYPE <sup>1</sup>		Directas	Procesados	Valor (US\$)	Número MYPE <sup>1</sup>
Bolso De Tela	0	17	45,945.07	16(0)	Oxigeno	1	0	159796.4	5(0)
Bolsones	0	18	-	-	Pan Común	0	1	-	-
Borato	-	-	1,167,176	3(1)	Pan Cuay	0	1	-	-
Botellas	2	1	-	-	Pan Y Pasteles	0	1	-	-
Buzo	8	2	-	-	Panes Y Biscochos	0	1	-	-
Calzado	20	0	1,031,628.3	17(4)	Pantalón	1	9	13,347,401	497(23)
Camisa	9	1	-	-	Papel	36	21	-	-
Caramelos	3	0	-	-	Papel Bond	2	1	-	-
Carburo	1	0	-	-	Papel Canzon	0	1	200	1(0)
Carne De Chanco	34	13	-	-	Pegamento	16	0	54	1(0)
Cartera De Tela	0	18	-	-	Percha, Repisa	0	1	14,682.6	14(0)
Cartón	5	47	2,846,526.9	166(5)	Perfumes	-	-	617,413.95	23(1)
Cartón Trupan	1	0	-	-	Pintura	46	0	2,671,360.4	16(3)
Cartulina	1	0	-	-	Pintura Acrilex	0	46	-	-
Cemento	81	0	-	-	Pisco	3	0	-	-
Cerámica	2	0	-	-	PLACAS	1	1	-	-
CHAL Para Dama	0	19	4,055,415	412(1)	Plancha De Fierro	0	19	-	-
Chaleco	0	3	-	-	Plantillas	1	0	-	-
Chaleco En Lana	0	23	-	-	Plantas (de vid, etc)	-	-	23,254.4	4(0)
Chalina	0	23	-	-	Plata	3	0	4,843,406	7(4)
Chaquetas	1	0	-	-	Platino	-	-	13,554.14	1(0)
Chocolates Y Choco tejas	1	5	7,385,177.7	53(6)	Polos	0	11	24,363,817	308 (25)
Chompas	0	23	-	-	Postres	0	13	-	-
Chullo	0	23	-	-	Prenda	7	22	-	-
Chullo De Lana	0	24	-	-	Puerta	5	0	-	-
Chullo De Lana De Alpaca	0	24	-	-	PVC	4	12	-	-
Chullo De Lana De Oveja	0	24	-	-	Queso, Quesillo	7	0	-	-
Cigarros	6	0	-	-	Redes	4	1	-	-
Cintas (Telas)	0	3	128,530.3	6(0)	Relleno, Manteca	0	1	-	-
Clavo (Canela, Clavo)	0	1	1,828.7	13(0)	Remache	0	1	-	-
Clavos	1	0	2,657,098	20(1)	Repisa	0	2	-	-
Colcha	3	0	-	-	Ropa De Niño	0	26	8,624,245.8	186(4)

**CUADRO No 15**  
**Productos No Agropecuarios MYPE, Normas Técnicas Peruanas, Valor de Exportación, Número de MYPE, 2008**

Nombre del Producto	Normas Técnicas Peruanas		Exportaciones		Nombre del Producto	Normas Técnicas Peruanas		Exportaciones	
	Directas	Procesados	Valor (US\$)	Número MYPE <sup>1</sup>		Directas	Procesados	Valor (US\$)	Número MYPE <sup>1</sup>
Colcha De Lana	3	0	-	-	Ropa Deportiva	0	11	10,339,575.7	351(11)
Colgador Para Ropa	0	1	-	-	Ropa Interior Caballero	3	18	23,600,000	44(8)
Colorantes	17	0	-	-	Ropa Interior Damas	0	9	-	-
Combustibles	9	0	43	4(0)	Ropón	0	3	-	-
Conchas	1	0	-	-	Sabana	1	0	-	-
Coca (Hojas)	-	-	187954.5	3(1)	Sacos	15	0	20,401,797	254(33)
Condimento Especería	35	0	-	-	Sal	8	0	-	-
Cordel	5	10	-	-	Semillas	-	-	4,452,063.5	39(4)
Costal	15	0	-	-	SILLAS	2	8	-	-
Cubrecama	3	0	-	-	Simpana De Lana	0	1	-	-
Cuero	0	39	2166403.7	27(4)	Sortija, Aro, Cadena	0	7	-	-
Disolventes			35,661.9	13(0)	Suero	0	1	-	-
Dralón	0	16	-	-	Tarjetas Navideñas (Postales)	-	-	222,491.26	107(0)
Enagua	0	9	87,674.8	5(0)	Tejido	8	8	-	-
Estaño Para Soldar	2	0	-	-	Tela	6	0	14,469,868.74	55(10)
Esencias	-	-	17,644.3	7(2)	Tela Belur	0	3	-	-
Falda	0	9	37,541,182.4	1203(21)	Tela Bordada	0	3	-	-
Felpa Para Toalla	6	0	-	-	Tela Polar	0	3	-	-
Fibra De Alpaca	15	1	-	-	Tela Tocuyo	0	3	343,867.3	9(1)
Fierro	0	1	-	-	Tela, Encajes	0	3	-	-
Frazada	0	3	-	-	Telefonía	0	1	112,928.8	2(0)
Fuegos Artificiales	0	1	2,264.72	1(0)	Terno	1	8	-	-
Gaseosa (Agua)	2	0	725,510.6	36(0)	Textil	5	0	-	-
Gasolina	3	7	-	-	Tinta	18	1	-	-
Glucosa	8	0	-	-	Tinte Natural	0	3	-	-
Guano	1	0	-	-	Tinte Vegetal	0	3	-	-
Guantes	0	10	-	-	Tintes Para Teñir	0	3	-	-
Harina	35	0	3,825,848.8	17(2)	Trajes	1	3	-	-
Helados De Leche	1	0	-	-	Tubérculos	3	0	-	-
Hilado	13	1	-	-	Tubo De Plástico	1	1	-	-
Hilado A Rueda	0	14	-	-	Tubos	0	46	-	-
Hilado De Lana	0	15	-	-	Ventana	2	0	-	-

**CUADRO No 15**  
**Productos No Agropecuarios MYPE, Normas Técnicas Peruanas, Valor de Exportación, Número de MYPE, 2008**

Nombre del Producto	Normas Técnicas Peruanas		Exportaciones		Nombre del Producto	Normas Técnicas Peruanas		Exportaciones	
	Directas	Procesados	Valor (US\$)	Número MYPE <sup>1</sup>		Directas	Procesados	Valor (US\$)	Número MYPE <sup>1</sup>
Hilo	5	0	78,419.96	5(0)	Verdura, Manzana	0	1	-	-
Hilo De Algodón	1	1	-	-	Varas de Madera	0	13	4,335.5	2(0)
Hilo De Bordar	1	1	-	-	Vestido	0	9	-	-
Hilo Nylon	1	0	-	-	Vinagre	8	0	-	-
Hilo Para Tejer	2	0	-	-	Yeso	7	0	3,288,810	9(1)
Huevo	1	6	23,893.9	2(0)	Yogurt	2	0	-	-
Juegos (naipes)	-	-	9,710.9	5(0)	Vidrio (desperdicios)	0	3	174176.7	1(0)

**Fuente:** Normas Técnicas Peruanas, Indecopi, ADUANET, [www.aduanet.gob.pe](http://www.aduanet.gob.pe). Elaboración propia. <sup>1</sup> Entre paréntesis aparece el número de pequeñas empresas.

- iv) El valor de exportación de los productos no agropecuarios (principalmente manufacturados) representaron el 4% del valor total de las exportaciones manufactureras del Perú del 2008.

Consistentes con los resultados anteriores, las cifras de los Cuadros No 14 y 15 refuerzan la hipótesis que los productos agrícolas de las MYPE informales son dominados por productos no transables. De otro lado, el mayor potencial de exportación radica en los productos manufacturados en particular aquellos de las ramas de textiles, confecciones y prendas de vestir. Sin embargo, las características productivas de las MYPE informales han limitado su capacidad de exportación. En general, el valor de las exportaciones peruanas es dominado y explicado fundamentalmente por las exportaciones de las empresas grandes<sup>15</sup>.

## **VI. PRODUCTOS MYPE Y BARRERAS COMERCIALES NO ARANCELARIAS**

En adición a los costos de formalización y los derivados del uso de las normas técnicas peruanas, las MYPE informales en el hipotético caso que exporten, también requieren incurrir en costos para 'adaptar' sus productos a las 'normas técnicas de los países donde exportarán'. Cuando estas normas son obligatorias en los países de exportación se les denominan 'reglamentos técnicos' y constituyen los denominados 'obstáculos técnicos al comercio (OTCs)<sup>16</sup>. Las barreras comerciales de este tipo están comprendidas dentro

---

<sup>15</sup> En el 2008, las 500 principales empresas exportadoras en el Perú explicaban el 94.3% del valor total exportado. La más grande (SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION SUCURSAL DEL PERÚ) explicaba el 9.4% y la más pequeña de las 500 (GREENLAND PERÚ S.A.C.) explicaba el 1% con un valor de 3.3 millones de dólares de exportación muy por encima del umbral de las MYPE. (ADUANET, 2009).

<sup>16</sup> De acuerdo a la OMC ([www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tbt\\_s/tbt\\_info\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/tbt_s/tbt_info_s.htm)) "la diferencia entre una norma y un reglamento técnico reside en la observancia. Mientras que la conformidad con las normas es voluntaria, los reglamentos técnicos son de carácter obligatorio; además, tienen diferentes consecuencias para el comercio internacional. Si un producto importado no cumple las prescripciones establecidas en un reglamento técnico, no se autorizará que se ponga a la venta. En el caso de las normas, los productos importados que no estén en conformidad con ellas podrán ponerse en el mercado, pero se verán penalizados si los consumidores prefieren productos que se ajusten a las

de las denominadas barreras comerciales no arancelarias o medidas no arancelarias (BNAs). A la fecha, UNCTAD-TRAINS (UNCTAD, 2004 y 2008) dispone de dos clasificaciones de estas barreras comerciales.

El Acuerdo de la Organización Mundial de Comercio (OMC) sobre Obstáculos Técnicos al Comercio señala que un reglamento técnico es “un documento en el que se establecen las características de un producto o los procesos y métodos de producción con ellas relacionados, con inclusión de las disposiciones administrativas aplicables, y cuya observancia es obligatoria. También puede incluir prescripciones en materia de terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado aplicables a un producto, proceso o método de producción, o tratar exclusivamente de ellas”. Los objetivos de los OTCs de acuerdo a la OMC son similares a los de las normas técnicas<sup>17</sup>.

Para fines del presente informe, la base de datos usadas para identificar las OTCs es la de UNCTAD denominada TRAINS (Trade Analysis and Information System). Los años que se tomaron de estas bases son el 2008 y 2004 (utilizada en el caso que no existiese datos completos para el país socio comercial del Perú en el año 2008). De acuerdo al Sistema de Codificación de las Medidas Comerciales de Control ([http://r0.unctad.org/trains\\_new/tcm.shtm](http://r0.unctad.org/trains_new/tcm.shtm)) de la UNCTAD (2004), las partidas arancelarias clasificadas de acuerdo al sistema armonizado de los

---

*normas del país, por ejemplo en cuanto a calidad o color en el caso de los textiles y las prendas de vestir”.*

<sup>17</sup> De acuerdo a la OMC ([www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tbt\\_s/tbt\\_info\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/tbt_s/tbt_info_s.htm)) , “los objetivos de los reglamentos técnicos y las normas en el acuerdo de los OTCs son: i) protección de la seguridad o la salud de las personas (la mayoría de los reglamentos técnicos y normas se adoptan con objeto de proteger la seguridad o la salud de las personas), ii) protección de la salud y la vida de los animales y los vegetales (siendo el motivo que no se extingan especies animales o vegetales amenazadas por la contaminación del agua, la atmósfera y el suelo), iii) protección del medio ambiente; iv) prevención de prácticas que induzcan a error (estos prevén la protección de los consumidores mediante su información, en forma principalmente de prescripciones en materia de etiquetado; v) otros objetivos de los reglamentos son la calidad, la armonización técnica o, simplemente, la facilitación del comercio (ejemplos, son los reglamentos que exigen que las frutas, legumbres y hortalizas alcancen un determinado tamaño para poder ser objeto de comercio; otros son los encaminados a la armonización de ciertos sectores, por ejemplo los de las telecomunicaciones y el equipo terminal).”

países pueden estar sujetas a tres tipos de BNAs: las 'medidas sanitarias y fitosanitarias'<sup>18</sup>, los obstáculos técnicos al comercio y el resto de BNAs.

El sistema de UNCTAD clasifica en ocho grupos las BNAs en códigos de hasta cuatro dígitos. Los grupos denominados como «centrales» son: medidas arancelarias (1), medidas de control de precios (3), medidas financieras (4), medidas de control de cantidad (6), sin incluir: i) autorización previa para la categoría de productos sensibles (617), ii) cuotas para la categoría de productos sensibles (627), iii) prohibiciones para la categoría de productos sensibles (637) y medidas de monopolio (7). Los grupos «no centrales» son: medidas de licencias automáticas (5); los códigos 617, 627 y 637; y medidas u obstáculos técnicos al comercio (8). Un subconjunto de los OTCs es el código 811 los cuales corresponden a las medidas sanitarias y fitosanitarias. En consecuencia, el resto de BNAs incluye los grupos del 1 al 7. En el sistema nuevo de clasificación, UNCTAD (2009), las medidas SF tienen el código A200 (hasta el A299) y los OTCs código B200 (hasta el B299). El resto de códigos comprende desde el código A000 hasta el código P000 (el cual corresponde a las reglas de origen<sup>19</sup>).

---

<sup>18</sup> De acuerdo al acuerdo de la OMC, las medidas sanitarias o fitosanitarias comprenden todas las leyes, decretos, reglamentos, prescripciones y procedimientos pertinentes, con inclusión, entre otras cosas, de: criterios relativos al producto final; procesos y métodos de producción; procedimientos de prueba, inspección, certificación y aprobación; regímenes de cuarentena, incluidas las prescripciones pertinentes asociadas al transporte de animales o vegetales, o a los materiales necesarios para su subsistencia en el curso de tal transporte; disposiciones relativas a los métodos estadísticos, procedimientos de muestreo y métodos de evaluación del riesgo pertinentes; y prescripciones en materia de embalaje y etiquetado directamente relacionadas con la inocuidad de los alimentos. Estas medidas son aplicadas i) para proteger la salud y la vida de los animales o para preservar los vegetales en el territorio del Miembro de los riesgos resultantes de la entrada, radicación o propagación de plagas, enfermedades y organismos patógenos o portadores de enfermedades; ii) para proteger la vida y la salud de las personas y de los animales en el territorio del Miembro de los riesgos resultantes de la presencia de aditivos, contaminantes, toxinas u organismos patógenos en los productos alimenticios, las bebidas o los piensos; iii) para proteger la vida y la salud de las personas en el territorio del Miembro de los riesgos resultantes de enfermedades propagadas por animales, vegetales o productos de ellos derivados, o de la entrada, radicación o propagación de plagas; o iv) para prevenir o limitar otros perjuicios en el territorio del Miembro resultantes de la entrada, radicación o propagación de plagas. ([http://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/sps\\_s/spsagr\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/spsagr_s.htm)).

<sup>19</sup> La mayoría de países todavía usan el código de UNCTAD del 2004.

Los Cuadros No 16 y 17 reportan el número de: partidas arancelarias (P), medidas sanitarias y fitosanitarias (SF), obstáculos técnicos (OTCs) y el resto de BNAs (R) para cada producto agropecuario (Cuadro No 15) y no agropecuario (Cuadro No 16) agrupados por las 12 regiones (incluyendo países individuales) que en conjunto representan el 96% del valor de exportaciones del Perú en el 2008.

**CUADRO No 16<sup>a</sup>**  
**Productos Agropecuarios MYPE y Barreras Comerciales No Arancelarias por Países, 2008**

Producto	Estados Unidos				Unión Europea				China				Suiza			
	P	SF	OTCs	R	P	SP	OTCs	R	P	SF	OTCs	R	P	SF	OTCs	R
ACELGA	1	0	0	1	1	1	0	0					1	0	0	4
AJO	3	0	0	6	5	12	0	4								
ALBARICOQUE	1	0	0	1												
ALBARICOQUE O DAMASCO					1	1	0	0								
ALCACHOFA	1	0	0	1	1	1	0	0								
ALFALFA					1	1	0	0					1	0	0	1
ALGARROBO	1	0	1	0	4	12	0	0					1	0	0	1
ALGODON									1	0	1	4				
APIO					1	1	0	0								
ARROZ	1	0	0	1	3	27	0	1								
Aves de Corral					3	2	0	4								
BERENJENA					1	1	0	0								
CANA DE AZUCAR					1	0	0	1								
CACAO					3	9	0	2								
CAF O CAF													4	0	0	4
CAF O CAFETO					4	12	0	0								
CALABAZA O CHICLAYO					1	4	0	0								
CAMOTE					3	6	0	0								
CANELA					1	9	0	0								
CARAMBOLA	2	0	0	2	1	1	0	0								
CASTAÑA	1	0	0	1									1	0	0	1
CEBADA GRANO					8	29	0	5	3	1	2	0	1	0	0	1
CENTENO FORRAJERO	1	0	0	1	2	1	0	1								
CENTENO GRANO	1	0	0	1	2	9	0	1								
CEREZO (PRONUS AVIUM)	1	0	0	1	3	3	0	0								
CIRUELA					3	3	0	0								
COCOTERO	2	0	0	2	5	13	0	0								
COL O REPOLLO	1	0	0	1	8	10	0	1								
COLIFLOR					3	3	0	0								
COMINO	1	0	1	0												
Conejo					2	0	0	2								
CULANTRO O	1	0	1	0	2	10	0	0								

**CUADRO No 16<sup>a</sup>**  
**Productos Agropecuarios MYPE y Barreras Comerciales No Arancelarias por Países, 2008**

Producto	Estados Unidos				Unión Europea				China				Suiza			
	P	SF	OTCs	R	P	SP	OTCs	R	P	SF	OTCs	R	P	SF	OTCs	R
CILANTRO																
ESPINACA	3	0	0	3	1	1	0	0								
Flores	6	5	0	15	19	12	0	7					6	0	0	6
GUAYABO					1	1	0	0								
LECHUGA					2	2	0	0								
MAIZ					1	9	0	0								
MANDARINA	2	5	1	1												
MANZANA					3	3	0	0								
MELOCOTONE					2	2	0	0								
MELOCOTONERO - DURAZNO					2	2	0	0								
MELON					3	3	0	0								
MENBRILLO					3	3	0	0								
MORERA					1	1	0	0								
NABO					1	1	0	0								
NARANJO	2	0	0	2	1	1	0	0								
NOGAL	2	2	2	2	2	2	0	0								
OTROS TUBERCULOS O RAICES					1	0	0	1								
PAPA	3	0	0	3	12	14	0	6					1	0	0	4
PAPAYA	1	0	0	1	1	1	0	0								
PEPINILLO					1	1	0	0								
PEPINO					5	13	0	0								
PERAL					5	5	0	0								
PIÑA					3	11	0	0								
PIMIENTA					2	2	0	0								
PIMIENTO					2	5	0	0								
PLATANO O GUINEO					4	12	0	0								
SANDIA					3	6	0	0								
SORGO DFORRAJERO	1	0	0	1	5	4	0	4								
SORGO ESCOBERO	1	0	0	1	3	14	0	0								
SORGO GRANO	1	0	0	1	3	3	0	0								
TABACO					1	4	0	0								
TAMARINDO					1	1	0	0								
TANGERINA	1	0	0	1	1	1	0	0								

**CUADRO No 16<sup>a</sup>**  
**Productos Agropecuarios MYPE y Barreras Comerciales No Arancelarias por Países, 2008**

Producto	Estados Unidos				Unión Europea				China				Suiza			
	P	SF	OTCs	R	P	SP	OTCs	R	P	SF	OTCs	R	P	SF	OTCs	R
TOMATE	1	0	0	4	1	1	0	0								
TREBOL	3	1	0	6	1	1	0	0					1	0	0	1
TRIGO	1	0	0	1	18	29	0	39	1	0	1	1				
Vacuno					30	14	0	19					1	0	0	4
VID (UVA)					1	1	0	0								
YUCA	1	0	0	1	6	4	0	2					1	0	0	1
ZANAHORIA	2	5	1	0	4	12	0	0								
ZAPALLO													1	0	0	4
ZAPOTE					1	1	0	0								

**Fuente:** UNCTAD-TRAINS (2009, 2002), ADUANET, [www.aduanet.gob.pe](http://www.aduanet.gob.pe). Elaboración propia. P=Número de Partidas arancelarias; SP= Número de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (códigos A200-A299 ó 811 en código antiguo). OTCs= Número de Obstáculos Técnicos al comercio (códigos B200-B299; ó 8 sin incluir el 811 en código antiguo), R=resto de códigos.

**CUADRO No 16**  
**Productos Agropecuarios MYPE y Barreras Comerciales No Arancelarias por Países, 2008**

Producto	Canadá				Chile				Venezuela				Japón			
	P	SF	OTCs	R	P	SF	OTCs	R	P	SP	OTCs	R	P	SF	OTCs	R
ACELGA									1	1	1	1				
AJO	1	0	0	1	1	4	1	16	1	1	1	4	1	49	0	25
ALBARICOQU	1	0	0	1	1	0	1	9	1	1	1	0				
ALCACHOFA	1	0	0	1	1	1	1	9	1	1	1	1				
ALFALFA	1	0	0	1	1	1	0	16	1	4	1	1	1	1	0	9
ALGARROBO	1	0	0	1	1	1	1	16	1	4	1	1				
ALGODÀN					1	0	0	9	1	1	1	4				
APIO					1	1	1	9	1	1	1	1	1	49	0	25
ARROZ	1	0	0	1	1	1	1	16								
ARVEJA					1	1	1	16	1	1	1	1	1	49	0	25
Aves de Co					1	1	1	16	1	1	1	9				
BERENJENA	1	0	0	1	1	1	1	9	1	1	1	1	1	49	0	25
CAÑA DE AZ													1	49	0	25
CAF O CAF	4	0	0	4	4	1	4	43	3	6	6	3	4	196	0	100
CARAMBOLA					1	0	1	9	1	4	0	1				
CARAMBOLA					1	0	1	9	1	1	1	1				
CASTAÑA	1	0	0	1	1	1	1	16	1	4	1	1	1	49	0	25
CEBADA GRA					1	1	1	16	2	2	2	5				
CEBADA GRANO									1	4	0	4				
CENTENO FO	1	0	0	1	1	0	0	1								
CENTENO GR	1	0	0	1	1	1	1	16								
CEREZO (PR					1	0	1	9	1	1	1	1	1	49	0	25
CIRUELA									1	1	1	1	1	49	0	25
COCOTERO	2	0	0	2	2	1	2	32	2	2	2	2	2	98	0	50
COL O REPO	2	0	0	2	2	2	2	18	2	2	2	2	1	49	0	25
COLIFLOR					1	1	1	9	1	1	1	1	1	49	0	25
COMINO					1	1	1	16	1	4	1	1				
Conejo					2	1	0	32	2	2	8	5				
CULANTRO O					1	1	1	16	1	1	1	1				
ESPARRAGOS					1	1	1	9	1	4	0	1	1	49	0	25
ESPINACA	2	0	0	2	2	0	1	10	2	2	1	1	2	50	0	25
ESPINACA	1	0	0	1	1	1	1	9	1	1	1	1	1	36	0	25
Flores	5	0	0	17	12	6	0	83	10	8	8	13	4	4	0	36
FRESA					1	0	1	9	1	1	1	1	1	49	0	25
GARBANZO	1	0	0	1	1	1	1	16								

**CUADRO No 16**  
**Productos Agropecuarios MYPE y Barreras Comerciales No Arancelarias por Países, 2008**

Producto	Canadá				Chile				Venezuela				Japón			
	P	SF	OTCs	R	P	SF	OTCs	R	P	SP	OTCs	R	P	SF	OTCs	R
HABA	1	0	0	1	1	1	1	16	1	1	1	1	1	49	0	25
LECHUGA					1	1	1	9	1	1	1	1	1	49	0	25
LENTEJA	1	0	0	1	1	1	1	16								
LIMA					1	0	1	9								
LIMON					1	0	1	9	2	5	1	2				
MANI					1	0	1	1								
MELOCOTONE	2	0	0	2	2	0	2	18	1	1	1	1	1	49	0	25
NABO					1	4	1	9	1	1	0	1	1	36	0	25
NARANJO									1	4	0	1				
NARANJO									1	1	1	1				
NOGAL	2	0	0	2	2	2	2	25	2	2	2	2	2	98	0	50
PAPA	2	0	0	2	2	8	1	25	2	5	2	8	2	98	0	50
PEPINILLO					1	0	0	1	1	0	0	1	1	49	0	16
PEPINO					1	1	1	9	1	1	1	1	1	0	0	1
PERAL	1	0	0	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	49	0	25
PIÑA	1	0	0	1	1	0	1	9	1	1	1	1				
PIMIENTA	2	0	0	2	2	1	2	25	2	5	2	2				
PIMIENTO	1	0	0	1	2	0	2	10	1	1	1	1	1	49	0	25
PLATANO O	1	0	0	1	1	0	1	9	1	1	1	4				
SANDIA	1	0	0	1	1	0	1	9	1	1	1	1	1	49	0	25
SORGO DFOR	1	0	0	1	2	0	1	10	1	1	1	16				
SORGO ESCO	1	0	0	1	1	1	1	16								
SORGO GRAN	1	0	0	1	1	0	0	1								
TAMARINDO					1	0	1	9	2	4	1	2				
TANGERINA	1	0	0	1	1	1	1	4					1	49	0	25
TORONJA O	1	0	0	1	1	0	1	16	1	1	1	1				
TREBOL	4	0	0	4	9	5	0	63	7	14	1	5	1	1	0	9
TRIGO					1	1	1	16								
Vacuno	1	1	0	1	1	4	0	9								
VID (UVA)					3	1	3	22	1	1	1	1				
YUCA	1	0	0	1	1	0	1	16	1	4	1	4				
ZANAHORIA					2	0	2	9	1	0	1	0	1	1	0	0

**Fuente:** UNCTAD-TRAINS (2009, 2002), ADUANET, [www.aduanet.gob.pe](http://www.aduanet.gob.pe). Elaboración propia. P=Número de Partidas arancelarias; SP= Número de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (códigos A200-A299 ó 811 en código antiguo). OTCs= Número de Obstáculos Técnicos al comercio (códigos B200-B299; ó 8 sin incluir el 811 en código antiguo), R=resto de códigos.

**CUADRO No 16**  
**Productos Agropecuarios MYPE y Barreras Comerciales No Arancelarias por Países, 2008**

Producto	Resto Asia				Resto Europa				Resto Comunidad Andina y Mercosur				México			
	P	SF	OTCs	R	P	SF	OTCs	R	P	SP	OTCs	R	P	SF	OTCs	R
ACELGA									2	25	1	2				
AJO	1	4	0	0	1	1	0	0	2	65	1	2				
ALBARICOQUE O DAMASCO									2	5	0	1				
ALCACHOFA									3	89	1	6				
ALFALFA									3	84	0	9				
ALGARROBO													1	0	0	4
ARROZ	5	3	0	18	1	1	0	0								
Arroz	1	1	0	0												
ARVEJA (ALVERJON)									3	61	1	6				
Aves de Corral	2	0	0	2	1	0	1	0	3	12	14	17				
BERENJENA									3	61	1	6				
CACAO	4	6	0	8	2	2	0	0								
CAF O CAFETO	1	0	0	1	1	1	0	0	9	127	3	10				
CAMOTE	1	1	0	0	1	1	0	0								
CANELA	2	1	0	1	1	1	0	0								
CEBADA GRANO	1	1	0	0					3	84	1	9				
CEREZO (PRONUS AVIUM)	1	1	0	0												
CIRUELA	1	1	0	0												
COCOTERO	1	1	0	0					5	119	2	11				
COL O REPOLLO	1	1	0	0					3	61	1	6				
COLIFLOR	1	1	0	0	1	1	0	0	3	61	1	6				
COMINO									3	81	1	9				
Conejo									2	2	0	1				
CULANTRO O CILANTRO	2	2	0	0	1	1	0	0	3	43	1	6				
ESPINACA									3	61	1	6				
Flores	5	4	0	1	4	0	0	4	7	17	0	9	2	0	1	20
FRIJOL	1	1	0	0												
LIMON	1	1	0	0												
MANI	1	1	0	0												
MANZANA	1	1	0	0												
MELOCOTONERO -	1	1	0	0					1	36	0	4				

**CUADRO No 16**  
**Productos Agropecuarios MYPE y Barreras Comerciales No Arancelarias por Países, 2008**

Producto	Canadá				Chile				Venezuela				Japón			
	P	SF	OTCs	R	P	SF	OTCs	R	P	SP	OTCs	R	P	SF	OTCs	R
DURAZNO																
MELON	1	0	0	1	2	2	0	0								
MENBRILLO	1	1	0	0												
NARANJO	1	1	0	0												
NOGAL									6	157	2	12				
OTROS TUBE													1	0	1	0
PAPA	1	0	0	1	2	1	0	1	3	93	1	14				
PEPINO	1	4	0	0	1	1	0	0								
PERAL	1	1	0	0					3	61	1	6				
PIÑA	1	4	0	1	1	1	0	0								
PIMIENTA	1	1	0	0					6	120	2	12				
PIMIENTO	1	1	0	0												
PLATANO O GUINEO	1	4	0	1	1	1	0	0	2	25	1	2				
SANDIA	1	4	0	0	2	2	0	0	3	61	1	6				
SORGO DFORRAJERO	1	1	0	0					3	34	1	11				
SORGO ESCOBERO	1	1	0	0												
SORGO GRANO	1	1	0	0												
TABACO	1	0	0	1												
TABACO	1	1	0	0												
Tamarindo	1	1	0	0												
TREBOL	2	2	0	1	2	0	0	2	7	41	0	3	1	0	0	1
TRIGO	2	1	0	1									1	0	0	16
Vacuno	4	1	2	5												
YUCA	1	1	0	0	1	1	0	0					1	0	1	9
ZANAHORIA	1	4	0	0	1	1	0	0	1	36	0	4				

**Fuente:** UNCTAD-TRAINS (2009, 2002), ADUANET, [www.aduanet.gob.pe](http://www.aduanet.gob.pe). Elaboración propia. P=Número de Partidas arancelarias; SP= Número de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (códigos A200-A299 ó 811 en código antiguo). OTCs= Número de Obstáculos Técnicos al comercio (códigos B200-B299; ó 8 sin incluir el 811 en código antiguo), R=resto de códigos.

**CUADRO No 17**  
**Productos No Agropecuarios MYPE y Barreras Comerciales No Arancelarias por Países, 2008**

Producto	Estados Unidos				Unión Europea				China				Suiza			
	P	SF	OTCs	R	P	SF	OTCs	R	P	SP	OTCs	R	P	SF	OTCs	R
ACEITE					4	4	0	0	1	0	1	1	2	0	0	2
ACERRIN					2	0	0	2								
AGUA					3	0	0	3								
AGUARDIANTE	1	0	1	0	1	1	0	0					1	0	0	1
AGUJAS PARA COSER CA									1	0	1	0				
ALAMBRE	4	0	0	10	4	0	0	4	2	2	0	0				
ALCOHOL ETILICO	1	0	1	0									1	0	0	1
ALUMINIO					3	0	0	3	9	6	4	0				
ANTITRANSPIRANTE	1	1	1	0												
ARCILLA					1	1	0	0								
ARETES EN ALABRE ALP													2	0	0	2
ARROZ MOLIDO									1	0	0	1	1	0	0	1
ASERRADO DE MADERA	1	0	0	4	2	0	0	2	1	0	1	0				
BASTIDOR DE MADERA	2	0	0	2												
BEBIDAS ALCOHOLICAS	1	0	4	1												
Bisutería													3	0	0	3
BLUSA	3	2	1	0												
BOLSAS					1	0	0	1								
BOLSAS POLIETILENO					1	1	0	0								
BONBONES													2	0	0	2
CAMISA	6	4	2	0												
CARBON DE PIEDRA	1	0	0	4												
CHICHA DE JORA					1	1	0	1								
CHICHARRON					1	16	0	0								
CIGARROS									2	0	1	4				
COMBUSTIBLES													5	0	0	5
CONDIMENTO Especería					1	0	0	1								
CONFECCION DE BLUSA	3	2	1	0												
CONFECCION DE CARTER													1	0	0	1
CONFECCION DE FALDA	2	0	2	0												
CONFECCION DE PANTAL	8	6	6	0												
CONFECCION DE PRENDA	2	4	1	0												
CONFECCION DE SACOS	5	5	5	0												
CONFECCION DE TERNO	1	1	0	0												
CONFECCION DE VENTA	2	2	2	0												

**CUADRO No 17**  
**Productos No Agropecuarios MYPE y Barreras Comerciales No Arancelarias por Países, 2008**

Producto	Estados Unidos				Unión Europea				China				Suiza			
	P	SF	OTCs	R	P	SF	OTCs	R	P	SP	OTCs	R	P	SF	OTCs	R
CONFECCION DE VESTID	2	2	0	0												
CONFECCION FALDA	2	1	1	0												
CONFECCION SOMBRERO	1	1	0	0												
CONFECCION VESTIDO	2	1	1	0												
CUERO	3	0	3	3	2	2	0	0	1	0	1	0	3	0	0	3
CULANTRO	1	0	1	0												
DESINFECTANTE, LEJIA	1	1	1	0	2	2	0	8	1	1	0	0				
ELASTICO	1	0	1	0												
ENAGUE	1	1	0	0												
ESENCIAS	1	4	0	0	2	2	0	0					1	0	0	1
ESMALTE PARA UÑAS	1	1	1	0	1	1	0	0	1	0	1	0				
FABRICACION DE POLOS	8	6	4	0												
FABRICACION DE TERNO	6	4	2	0												
FABRICACION TABLILLA	5	0	0	5												
FALDA	5	8	2	0												
FRAGANCIAS,HIPOCLORI	1	1	1	0	1	1	0	0	1	0	1	0				
FUEGOS ARTIFICIALES													2	0	0	2
FUSTAN TALQUEADO	1	0	1	0												
GASEOSA					3	0	0	3								
GLUCOSA					3	0	0	3								
HARINA					2	2	0	0					1	0	0	1
HILO	1	0	0	1												
HILOS	1	0	0	1												
Huevo	1	1	9	4	2	1	0	10					1	0	0	1
JARABE	12	12	12	0	2	0	0	2					9	0	0	9
LAPIZ LABIAL,RUBOR	1	1	1	0	1	1	0	0	1	0	1	0				
LECHE,	1	1	1	0	42	8	0	36	2	0	2	0	7	0	0	16
LEJIA,DETEGENTE,AGUA					6	2	0	6					6	0	0	6
LEVADURA	1	1	1	0	4	0	0	4					1	0	0	1
LICOR SIETE RAICES	3	0	8	3	7	5	0	5	3	0	0	3	4	0	0	4
LINEA TELEFONICA	2	1	0	2					5	0	4	2				
MAIZ REVEN,ACEIT,SAL	1	0	0	1	3	3	0	0					3	0	0	12
MANI CONFITADO					1	1	0	0					1	0	0	1
MANTECA									2	0	2	0	1	0	0	1
MANTEQUILLA	5	11	3	3	6	6	0	0					9	0	0	24

**CUADRO No 17**  
**Productos No Agropecuarios MYPE y Barreras Comerciales No Arancelarias por Países, 2008**

Producto	Estados Unidos				Unión Europea				China				Suiza			
	P	SF	OTCs	R	P	SF	OTCs	R	P	SP	OTCs	R	P	SF	OTCs	R
MATARIFE	1	0	1	0	3	0	0	3								
MELAMINE	1	0	0	1												
MIEL DE ABEJA	1	1	0	0	1	1	0	0								
MIEL DE ABEJA,AGUA	1	0	1	0	1	1	0	0								
MUÑECA DE BAYETA	1	1	1	0					1	0	1	0				
NECTAR DE PIÑA					2	0	0	2								
PAN DE TRIGO													1	0	0	1
PEDICURE	1	1	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0				
PINTURA	6	0	0	6	9	3	0	9								
PISCO	1	0	4	1												
PLANTAS	7	7	0	27	6	0	0	6					5	0	0	5
POLOS DEP	6	6	6	0												
PREPARACION DE CHICHA					1	0	0	1								
QUESO	2	2	2	1	6	0	0	6					2	0	0	2
RELLENO,MANTECA													1	0	0	1
RODILLO	1	0	0	1												
ROPA DE NIÑO	10	8	7	0												
ROPA INTERIOR CABALL	3	2	1	0												
ROPA INTERIOR DAMAS	3	3	0	0												
ROPA PARA DAMAS	3	3	0	0												
SACOS					1	1	0	0								
SEMILLA	11	1	11	1	8	6	0	2					18	0	0	18
SHORT	4	2	2	0												
SOMBRERO	2	1	1	0												
TAPETES CUERO ALPACA					1	1	0	0								
TELA	13	0	0	13					12	0	12	0				
TERNOS	1	0	1	0												
TRAGO					1	0	0	1								
TRAPOS,HUAIBE					3	0	0	3								
TRIPLE	7	0	0	7												
TUBO DE FIERRO	1	0	0	4												
VARAS DE MADERA	2	0	0	2												
VENTA DE ALCOHOL, GA					1	0	0	1								
VENTA DE AVISOS									1	0	1	1				
VENTA DE BRASSIER	1	1	1	0												

**CUADRO No 17**  
**Productos No Agropecuarios MYPE y Barreras Comerciales No Arancelarias por Países, 2008**

Producto	Estados Unidos				Unión Europea				China				Suiza			
	P	SF	OTCs	R	P	SF	OTCs	R	P	SP	OTCs	R	P	SF	OTCs	R
VENTA DE CHICHA JORA					1	0	0	1								
VENTA DE CHOCOLATES y CHOCOTEJAS									1	0	1	0	10	0	0	10
VENTA DE CHOCOLATES y CHOCOTEJAS					1	1	0	0								
VENTA DE ESPECERIAS					1	1	0	0								
VENTA DE GOFIOS					1	1	0	0								
VENTA DE MUÑECOS	1	1	1	0					1	0	1	0				
VENTA DE POLOS	3	0	3	0												
VERDURA, MANZANA	1	0	0	1	5	8	0	0								
VESTIDO	2	2	1	0												
VIDRIO					3	0	0	3								

**Fuente:** UNCTAD-TRAINS (2009, 2002), ADUANET, [www.aduanet.gob.pe](http://www.aduanet.gob.pe). Elaboración propia. P=Número de Partidas arancelarias; SP= Número de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (códigos A200-A299 ó 811 en código antiguo). OTCs= Número de Obstáculos Técnicos al comercio (códigos B200-B299; ó 8 sin incluir el 811 en código antiguo), R=resto de códigos.

**CUADRO No 17**  
**Productos No Agropecuarios MYPE y Barreras Comerciales No Arancelarias por Países, 2008**

Producto	Canadá				Chile				Venezuela				Japón			
	P	SF	OTCs	R	P	SF	OTCs	R	P	SP	OTCs	R	P	SF	OTCs	R
ACEITE					4	0	4	36	4	4	2	13	4	144	0	16
ACEITE DE COPAIBA					1	0	1	4	1	0	0	9				
ACERRIN					1	1	0	4	1	1	1	1	1	1	0	9
ADORNOS EN CERAMICA					1	0	0	4								
AGUA					5	0	4	1	4	3	1	0	3	10	0	5
AGUA MINERAL					2	0	2	1	2	2	1	0	2	37	0	1
AGUARDIANTE					1	0	0	1	1	1	0	0				
AGUJAS PARA COSER CA	1	0	0	1												
ALAMBRE	4	0	0	4												
ALAMBRES BARRAS CINT													1	0	0	1
ALCOHOL ETILICO					1	0	0	1	1	1	0	0				
ALUMINIO					4	0	0	4	4	0	0	4	4	144	0	16
ANIS CANELA	2	0	0	2	3	0	1	11	3	2	0	2	1	1	0	0
ANTITRANSPIRANTE					1	0	1	1	1	1	0	0	1	0	4	4
ARCILLA					3	0	3	3								
ARENA									1	0	0	1				
ARETES	1	0	0	1									1	0	0	4
ARROZ MOLIDO									1	1	1	1				
ASERRADO DE MADERA	1	0	0	1									2	0	0	18
BALCON DE MADERA													1	0	0	4
BASTIDOR DE MADERA					1	0	0	4	2	2	0	0				
BEBIDAS ALCOHOLICAS					1	0	1	4	1	4	1	0	1	36	4	16
Bisutería	1	0	0	1												
BLUSA	3	0	0	3	3	0	3	0	3	0	1	2				
BOLSAS					1	0	0	1	1	0	0	1				
BOLSAS					1	0	0	1	1	0	0	1				
BOLSAS POLIETILENO					1	0	0	1	1	0	0	1				
BOLSAS POLIETILENO					1	0	0	1	1	0	0	1				
BONBONES	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	1	0				
BROCHA													3	6	0	11
BROCHAS													2	1	0	5
CAJITA DE CARTON													2	61	0	8
CALZADO					7	0	7	0	10	0	40	19				
CAMISA	6	0	0	6	5	0	5	0	7	0	3	4				
CANELA, CLAVO	2	0	0	2	3	0	2	10	3	4	1	3	1	1	0	0

**CUADRO No 17**  
**Productos No Agropecuarios MYPE y Barreras Comerciales No Arancelarias por Países, 2008**

Producto	Canadá				Chile				Venezuela				Japón			
	P	SF	OTCs	R	P	SF	OTCs	R	P	SP	OTCs	R	P	SF	OTCs	R
CANELA,HIGO,AZUCAR	2	0	0	2	3	0	1	11	3	2	2	1	2	65	0	50
CARBON DE PIEDRA					1	0	0	1	1	0	1	1				
CARBURO									1	1	0	0				
CARTON													1	1	0	0
CECINA													1	49	0	25
CEMENTO									1	1	0	0	1	0	0	1
CEPILLO													1	4	0	16
CHICHARRON					1	4	0	16								
CIGARROS					2	0	2	0	2	8	2	2	2	0	0	2
CINTA					2	0	2	0	2	0	0	2				
COCA					1	0	0	4	1	0	0	4	1	4	4	49
COLORANTE Y EZENCIA													3	0	12	3
COLORANTES					2	0	2	2					1	36	0	4
COMBUSTIBLES									6	0	0	6	3	3	3	75
CONCHAS	1	0	0	1					1	0	0	1				
CONFECCION BOLSAS	4	0	0	4	6	6	6	0	6	0	6	0				
CONFECCION DE BLUSA	3	0	0	3	3	0	3	0	3	0	2	1				
CONFECCION DE FALDA	3	0	0	3	3	0	3	0	4	0	5	3				
CONFECCION DE PANTAL	8	0	0	8	6	0	6	0	8	0	17	8				
CONFECCION DE PRENDA					2	0	0	2	2	0	0	2				
CONFECCION DE SACOS	7	0	0	7	6	0	6	0	8	0	32	20				
CONFECCION DE TERNO	2	0	0	2	2	0	2	0	3	0	5	9				
CONFECCION DE VENTA	5	0	0	5	5	0	5	0	5	0	20	17				
CONFECCION DE VESTID	5	0	0	5	5	0	5	0	5	0	2	3				
CONFECCION FALDA	3	0	0	3	3	0	3	0	4	0	3	5				
CONFECCION PRENDA					3	0	3	1								
CONFECCION SOMBRERO					1	0	0	1	1	0	0	1				
CONFECCION VESTIDO	5	0	0	5	5	0	5	0	5	0	3	2				
CUAJO													1	36	4	9
CUERO	3	0	0	3	20	6	0	51	7	5	5	18	10	67	0	216
CULANTRO					1	1	1	16	1	1	1	1				
DESINFECTANTE, LEJIA					4	4	4	36	1	4	0	0				
DESINFECTANTE, LEJIA					4	4	4	36	4	16	0	0				
ELASTICO	1	0	0	1	1	0	1	0	1	0	4	1				
ENAGUE	2	0	0	2	2	0	2	0	2	0	2	4				

**CUADRO No 17**  
**Productos No Agropecuarios MYPE y Barreras Comerciales No Arancelarias por Países, 2008**

Producto	Canadá				Chile				Venezuela				Japón			
	P	SF	OTCs	R	P	SF	OTCs	R	P	SP	OTCs	R	P	SF	OTCs	R
ENSENCIA DE VAINILLA	2	0	0	2	3	0	0	3	3	1	1	1	1	1	0	0
ESENCIA									2	2	0	0				
ESENCIAS					3	0	3	3	3	3	3	0				
ESMALTE PARA UÑAS					1	0	1	1	1	1	0	0	1	0	4	0
ESTERA DE CARRIZO	1	0	0	1	1	1	0	9	1	1	1	1				
ESTERA DE TOTORA					1	0	0	4								
FABRICACION DE JUEGO	1	0	0	1	4	0	0	4	1	0	0	1				
FABRICACION DE POLOS	8	0	0	8	5	0	5	0	10	0	14	17				
FABRICACION DE TERNO	3	0	0	3	3	0	3	0	5	0	3	2				
FABRICACION TABLILLA					4	2	0	13	5	3	3	5	2	2	0	32
FALDA	8	0	0	8	8	0	8	0	8	0	18	26				
FORRO	2	0	0	2												
FRAGANCIAS,HIPOCLORI					1	0	1	1	1	1	0	0	1	0	4	4
FRIJOL	2	0	0	2	1	0	1	9	1	1	1	1	2	98	0	50
FUEGOS ARTIFICIALES	2	8	0	2	2	0	0	8	2	0	0	2	1	0	0	1
FUSTAN TALQUEADO	1	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0				
GASEOSA					3	0	2	5	2	2	1	0	1	25	0	4
GLUCOSA					2	0	2	8	1	1	1	4	2	72	8	32
GOLOSINA					1	0	1	1								
GUANTES	1	0	0	1	1	0	1	0	1	0	4	1				
HARINA	5	0	0	5	6	0	6	70	6	6	6	12	4	183	0	101
HEBILLAS,RETAZOS,AGU	1	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1	4				
HIELO					1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	0
HILO					3	0	3	0	3	0	0	3				
HILO LANA					3	0	3	0	3	0	0	3				
Huevo	3	0	0	6	2	5	1	34	1	1	1	9				
JARABE					8	8	8	72	12	6	4	12	11	0	44	176
JEBE									3	3	0	0	4	0	0	20
LAPIZ LABIAL,RUBOR					1	0	1	1	1	1	0	0	1	0	4	1
LECHE,	3	0	0	12	8	4	8	149	10	16	40	112	7	207	0	73
LEJIA,DETEGENTE,AGUA					6	0	6	6	1	1	0	0	6	144	24	41
LEJIA,DETEGENTE,AGUA					6	0	6	6	6	6	0	0	6	144	24	41
LEVADURA					1	0	1	1	3	3	3	0	1	36	0	4
LICOR SIETE RAICES					4	0	2	13	2	18	0	0	1	36	0	36
LICOR SIETE RAICES					4	0	2	13	4	13	3	0	1	36	0	36

**CUADRO No 17**  
**Productos No Agropecuarios MYPE y Barreras Comerciales No Arancelarias por Países, 2008**

Producto	Canadá				Chile				Venezuela				Japón			
	P	SF	OTCs	R	P	SF	OTCs	R	P	SP	OTCs	R	P	SF	OTCs	R
LINEA TELEFONICA					9	0	0	36								
MAIZ REVEN,ACEIT,SAL	1	0	0	1					1	4	0	1				
MAIZ REVEN,ACEIT,SAL	1	0	0	1					1	1	1	1				
MANI CONFITADO	2	0	0	2	2	1	2	32	3	3	3	9				
MANTECA					3	9	3	57	1	1	1	9	1	49	0	25
MANTEQUILLA	2	0	0	8	3	3	3	48	4	16	16	4	1	36	0	9
MATARIFE	1	0	0	1	1	4	1	16	1	1	1	16				
MELAMINE					1	0	0	4					1	1	4	25
MESAS	1	0	0	1									1	36	0	4
MIEL DE ABEJA	1	0	0	1	1	0	1	9	1	4	1	1	1	1	0	0
MIEL DE ABEJA,AGUA	1	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	25	0	4
MUÑECA DE BAYETA					2	0	0	2	1	0	0	1				
NATILLAS													2	85	0	41
NECTAR DE PIÑA													1	36	0	4
OXIGENO					1	0	0	4	1	1	0	0	1	0	4	1
PAJA DE JUNCO	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1				
PAN DE TRIGO	2	0	0	8									1	36	0	9
PEDICURE					1	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	4
PEGAMENTO	2	0	0	2	2	0	1	8	2	2	0	0	1	36	4	9
PERCHA													1	36	0	4
Proc. PIÑA					3	0	3	3	1	1	1	0				
Pincel													2	1	0	5
PINTURA									1	0	0	1	7	0	0	91
PISCO					1	0	1	4	1	4	1	1	1	36	4	16
PLANTAS	3	0	0	12	5	11	0	59	2	2	2	2				
POLOS DEP	8	0	0	8	8	0	8	0	8	0	32	32				
PROTESIS DENTAL					1	0	0	1	1	1	0	0				
PUERTAS									1	0	0	1	1	0	0	9
QUESO	1	0	0	4									1	36	0	4
RELLENO,MANTECA					1	0	0	1	1	0	1	0	1	1	0	0
REMOVEDOR DE ESMALTE					1	0	0	1	2	5	0	1	1	1	0	16
ROPA DE NIÑO	13	0	0	13	11	0	11	0	15	0	39	36				
ROPA INTERIOR CABALL	3	0	0	3	2	0	2	0	4	0	2	2				
ROPA INTERIOR DAMAS	3	0	0	3	3	0	3	0	3	0	1	2				
ROPA PARA DAMAS	3	0	0	3	3	0	3	0	3	0	0	3				

**CUADRO No 17**  
**Productos No Agropecuarios MYPE y Barreras Comerciales No Arancelarias por Países, 2008**

Producto	Canadá				Chile				Venezuela				Japón			
	P	SF	OTCs	R	P	SF	OTCs	R	P	SP	OTCs	R	P	SF	OTCs	R
ROTORES DE MUELLES					2	0	0	2								
SABANA	1	0	0	1	1	0	0	1								
SACOS					1	0	0	1	1	0	0	1				
SACOS					1	0	0	1	1	0	0	1				
SEMILLA	21	1	0	24	26	24	13	409	1	9	0	1	16	256	0	235
SEMILLA	21	1	0	24	26	24	13	409	32	106	32	68	16	256	0	235
SHORT	4	0	0	4	3	0	3	0	4	0	5	4				
SOMBRERO					2	0	0	2	2	0	0	2				
TAPETES CUERO ALPACA					2	0	0	2	2	1	1	0				
TELA	7	0	0	7	15	0	15	0	16	0	0	16				
TERNOS	2	0	0	2	2	0	2	0	3	0	4	6				
TRAPOS,HUAIBE									1	0	0	1				
TRIPLEXY					14	0	0	14	8	8	8	8				
VARAS DE MADERA					1	0	0	1	2	0	2	0				
VENTA DE AVISOS					1	0	0	4								
VENTA DE BRASSIER	1	0	0	1	2	0	2	0	1	0	4	4				
VENTA DE CHOCOLATES y CHOCOTEJAS					12	0	12	23	9	9	7	4	8	290	0	53
VENTA DE GOFIOS	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	1
VENTA DE MUÑECOS					2	0	0	2	1	0	0	1				
VENTA DE POLOS	3	0	0	3	2	0	2	0	4	0	2	5				
VENTA DE RASPADILLA					1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	0	0
VENTANA DE MADERA													1	0	0	1
VERDURA, MANZANA	2	0	0	2	5	1	5	40	1	1	1	1	1	49	0	25
VESTIDO	5	0	0	5	5	0	5	0	5	0	9	8				
YOGURT													2	72	0	8

**Fuente:** UNCTAD-TRAINS (2009, 2002), ADUANET, [www.aduanet.gob.pe](http://www.aduanet.gob.pe). Elaboración propia. P=Número de Partidas arancelarias; SP= Número de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (códigos A200-A299 ó 811 en código antiguo). OTCs= Número de Obstáculos Técnicos al comercio (códigos B200-B299; ó 8 sin incluir el 811 en código antiguo), R=resto de códigos.

**CUADRO No 17**  
**Productos No Agropecuarios MYPE y Barreras Comerciales No Arancelarias por Países, 2008**

Producto	Resto Asia				Resto Europa				Resto Comunidad Andina y Mercosur				México			
	P	SF	OTCs	R	P	SF	OTCs	R	P	SP	OTCs	R	P	SF	OTCs	R
ACCESORIO DE PLASTIC	1	0	0	1	4	4	0	0								
ACEITE	11	22	0	2	4	4	0	0	2	18	1	2				
ACEITE PARA VEHICULO									2	1	0	1	1	0	1	1
ADORNOS EN CERAMICA									1	1	0	0				
ADORNOS PARA CUMPLEA									1	1	0	0				
AGUA	2	1	0	1	1	1	0	0	8	9	0	3	1	0	1	0
AGUA MINERAL	1	1	0	0	1	1	0	0	3	1	1	1				
AGUARDIANTE	4	0	0	4	1	0	0	1								
ALAMBRES BARRAS	1	0	0	1	4	4	0	0								
ALUMINIO									2	2	0	0				
ANIS CANELA									4	12	1	1				
ANTITRANSPIRANTE									1	1	0	0				
ARCILLA									8	0	8	0				
ARENA									6	1	3	7				
ARETES EN ALABRE ALP					1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	1	0
ARROZ MOLIDO									4	93	1	10				
BARRA DE ELECTRODO					1	1	0	0								
BASTIDOR DE MADERA									4	2	0	2				
BEBIDAS ALCOHOLICAS	3	0	0	3	2	2	0	0					1	0	1	4
Bisutería													1	0	1	0
BLUSA	1	0	0	1					2	1	0	1				
BOLSAS									1	0	1	0				
BOLSAS POLIETILENO									1	0	1	0				
BORAX	1	1	0	0					4	2	2	2				
BOTELLAS DESCARTABLE	1	0	0	1												
BOTON									1	1	0	0				
BROCHA					1	1	0	0	1	0	0	1				
BROCHAS					1	1	0	0								
CAJITA DE CARTON									1	4	0	0				
CALZADO	2	0	0	2	3	3	0	0	6	6	0	6				
CAMA DE MADERA									1	0	0	1				
CAMAROTE									1	0	0	1				
CAMISA	2	0	0	2					3	2	0	1				

**CUADRO No 17**  
**Productos No Agropecuarios MYPE y Barreras Comerciales No Arancelarias por Países, 2008**

Producto	Resto Asia				Resto Europa				Resto Comunidad Andina y Mercosur				México			
	P	SF	OTCs	R	P	SF	OTCs	R	P	SP	OTCs	R	P	SF	OTCs	R
CANELA									6	60	1	4				
CANELA, CLAVO	1	1	0	0	1	1	0	0	3	26	1	2				
CARAMELOS													1	0	0	1
CARBON DE PIEDRA									2	2	0	1				
CEMENTO									1	0	0	1				
CHALECOS	1	0	0	1												
CHICHA	1	0	0	1	3	3	0	0								
CHICHA DE JORA	2	0	0	5	2	2	0	0								
CHICHARRON					2	2	0	0								
CIGARROS									3	3	0	0				
CINTA									1	1	0	0				
CLAVO									3	25	0	3				
CLOSET									1	0	0	1				
COCA									3	21	0	10				
COMBUSTIBLES									4	0	4	0				
COMODA									1	0	0	1				
CONDIMENTO Especería					2	2	0	0								
CONFECCION BOLSAS	2	0	0	2	1	1	0	0					1	0	1	1
CONFECCION DE BLUSA	1	0	0	1					2	2	0	0				
CONFECCION DE FALDA									4	4	0	0				
CONFECCION DE PANTAL	8	0	0	8									2	0	2	1
CONFECCION DE PRENDA									2	2	0	0				
CONFECCION DE ROPA	1	0	0	1												
CONFECCION DE SACOS	3	0	0	3					6	6	0	0				
CONFECCION DE TERNO									3	3	0	0				
CONFECCION DE VENTA									4	4	0	0				
CONFECCION DE VESTID									5	5	0	0				
CONFECCION FALDA									4	4	0	0				
CONFECCION SOMBRERO									1	1	0	0				
CONFECCION VESTIDO									5	5	0	0				
CUERO					5	5	0	0	21	76	0	26	1	0	1	1
CULANTRO	1	1	0	0	1	1	0	0	3	43	1	6				
DESINFECTANTE, LEJIA	1	0	0	1					5	1	0	5				

**CUADRO No 17**  
**Productos No Agropecuarios MYPE y Barreras Comerciales No Arancelarias por Países, 2008**

Producto	Resto Asia				Resto Europa				Resto Comunidad Andina y Mercosur				México			
	P	SF	OTCs	R	P	SF	OTCs	R	P	SP	OTCs	R	P	SF	OTCs	R
ENAGUE									1	1	0	0				
ENSENCIA DE VAINILLA									4	18	0	5				
ESCOBA					1	1	0	0								
ESENCIAS	2	2	0	0	2	2	0	0	2	4	1	9				
ESMALTE PARA UÑAS	2	2	0	0	3	2	0	1	2	5	0	1				
ESTAÑO PARA SOLDAR									2	0	0	5				
ESTERA DE CARRIZO									3	10	0	5				
FABRICACION DE JUEGO	2	0	0	2	2	2	0	0	1	1	0	0				
FABRICACION DE NAVAJA					1	1	0	0								
FABRICACION DE POLOS	3	0	0	3	2	2	0	0	4	4	0	0				
FABRICACION DE TERNO	1	0	0	1	2	2	0	0	3	2	0	1				
FABRICACION DE TORNO					2	2	0	0								
FABRICACION TABLILLA									10	8	0	7				
FALDA	4	0	0	4					4	4	0	0				
FRAGANCIAS	1	1	0	0	2	1	0	1	1	4	0	1				
FRIJOL	2	2	0	0					3	50	1	6				
FUEGOS ARTIFICIALES					1	1	0	0	3	0	0	3				
FUEGOS ARTIFICIALES									3	0	0	3				
GASEOSA	1	0	0	1	3	3	0	0	3	1	1	1	1	0	4	9
GASOLINA									5	0	0	11				
GLUCOSA	1	1	0	0	2	2	0	0	5	30	2	8				
GUANTES									1	1	0	0				
HARINA	2	1	0	1	2	2	0	0	9	150	0	17				
HEBILLAS,RETAZOS,AGU									1	1	0	0				
HERRAMIENTA AGRICOLA					1	1	0	0								
HIELO									3	2	0	1				
HIGOS									1	36	0	4				
HILO	1	1	0	0					1	1	0	0				
HILO LANA									1	1	0	0				
HILOS	1	1	0	0												
Huevo	2	4	0	8	2	2	0	0	4	26	1	26				
JARABE	10	6	0	7	9	7	0	7	19	107	0	23	4	0	4	4
JEBE									2	2	0	2				

**CUADRO No 17**  
**Productos No Agropecuarios MYPE y Barreras Comerciales No Arancelarias por Países, 2008**

Producto	Resto Asia				Resto Europa				Resto Comunidad Andina y Mercosur				México			
	P	SF	OTCs	R	P	SF	OTCs	R	P	SP	OTCs	R	P	SF	OTCs	R
JUEGO DE DORMITORIO									1	0	0	1				
LAMPA					1	1	0	0								
LAMPARA DE MADERA									1	0	0	1				
LAPIZ LABIAL,RUBOR	2	2	0	0	3	2	0	1	2	5	0	1				
LECHE,	27	59	0	32	5	5	0	0	18	322	8	162	7	7	19	70
LEJIA,DETERGENTE,AGUA	4	3	0	1	4	6	0	2	4	9	0	4				
LEVADURA									7	30	3	12				
LICOR SIETE RAICES	8	0	0	11	4	4	0	0					2	0	2	5
LINEA TELEFONICA	2	0	0	2	1	1	0	0	1	1	0	0				
MAIZ REVEN,ACEIT,SAL	4	2	0	8					1	9	0	1				
MANI CONFITADO									6	118	0	15				
MANTECA									2	18	1	17				
MANTEQUILLA	4	9	0	8	3	3	0	0	5	93	1	28				
MATARIFE	3	5	0	1												
MELAMINE									1	1	0	0				
MIEL DE ABEJA									2	13	1	2				
MIEL DE ABEJA,AGUA									2	1	0	1				
MUEBLE									1	0	0	1				
MUÑECA DE BAYETA					2	2	0	0	2	0	8	18				
PAJA DE JUNCO									3	2	0	1				
PAPEL	1	0	0	1												
PEDICURE	2	2	0	0	3	2	0	1	2	2	0	1				
PEDRERÍAS					1	0	0	1								
PEGAMENTO									6	60	0	10				
PERCHA									2	1	0	2				
PERLAS					3	1	0	2								
PIEDRAS PRECIOSAS					1	0	0	1								
PROC. PIÑA									3	22	1	3				
Pincel					1	1	0	0								
PINTURA	6	6	0	0					4	2	1	4	1	0	1	0
PLANTAS									6	54	0	9	2	0	1	17
PLANTILLA													1	0	1	9
PLATA					1	0	0	1								

**CUADRO No 17**  
**Productos No Agropecuarios MYPE y Barreras Comerciales No Arancelarias por Países, 2008**

Producto	Resto Asia				Resto Europa				Resto Comunidad Andina y Mercosur				México			
	P	SF	OTCs	R	P	SF	OTCs	R	P	SP	OTCs	R	P	SF	OTCs	R
PLATINO	1	0	0	1	1	0	0	1								
POLIMERO, TACOS, TIN	2	2	0	0												
POLOS DEP	5	0	0	5	2	2	0	0	3	3	0	1				
PROTESIS DENTAL									1	4	0	0				
QUESO													6	2	6	102
RELLENO,MANTECA									3	6	1	3				
REMOVEDOR DE ESMALTE	1	1	0	0												
ROPA DE NIÑO	6	0	0	6					10	10	0	1	1	0	1	1
ROPA DEPORTIVA	1	0	0	1												
ROPA INTERIOR CABALL	1	0	0	1					1	1	0	0				
ROPA INTERIOR DAMAS									2	1	0	1				
ROPA INTERIOR NIÑOS	1	0	0	1												
ROPA PARA DAMAS									2	1	0	1				
ROPERO DE MADERA									1	0	0	1				
SACOS									1	1	4	16				
SEMILLA	29	20	0	24	8	0	0	8	72	1508	0	175	3	0	2	17
SHORT	4	0	0	4												
SHORT													1	0	1	0
SILLA									1	0	0	1				
SOMBRERO									2	2	0	0				
TAPETES CUERO ALPACA					1	1	0	0								
TARJETAS NAVIDEÑAS	1	0	0	4												
TELA	6	0	0	6	1	1	0	0	8	8	0	0				
TERNOS	1	0	0	1					3	3	0	0				
TRIPLE									4	10	0	2				
TUBO DE PLASTICO									1	0	0	1				
VARAS DE MADERA									4	2	0	2				
VARILLAS DE FIERRO					1	1	0	0								
VELADOR									1	0	0	1				
VENTA DE BOTELLAS	1	0	0	1												
VENTA DE BRASSIER					1	1	0	0								
VENTA DE CHOCOLATES y CHOCOTEJAS	2	2	0	0	3	3	0	0	15	155	5	25				

**CUADRO No 17**  
**Productos No Agropecuarios MYPE y Barreras Comerciales No Arancelarias por Países, 2008**

Producto	Resto Asia				Resto Europa				Resto Comunidad Andina y Mercosur				México			
	P	SF	OTCs	R	P	SF	OTCs	R	P	SP	OTCs	R	P	SF	OTCs	R
VENTA DE GOFIOS					2	2	0	0	3	2	0	1				
VENTA DE MUÑECOS									2	0	0	2				
VENTA DE POLOS	1	0	0	1					1	1	0	0				
VENTA DE RASPADILLA									3	3	0	0				
VENTA DE TOFFES													1	0	1	9
VERDURA, MANZANA	1	1	0	0	1	1	0	0								
VESTIDO									5	5	0	0				
VIDRIO									1	0	0	4				
YESO									1	0	1	1				

**Fuente:** UNCTAD-TRAINS (2009, 2002), ADUANET, [www.aduanet.gob.pe](http://www.aduanet.gob.pe). Elaboración propia. P=Número de Partidas arancelarias; SP= Número de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (códigos A200-A299 ó 811 en código antiguo). OTCs= Número de Obstáculos Técnicos al comercio (códigos B200-B299; ó 8 sin incluir el 811 en código antiguo), R=resto de códigos.

Las cifras de los Cuadros No 16 y No 17 indican:

- i) A pesar del proceso de liberalización comercial a nivel mundial a través de las rondas de negociación del GATT-OMC y los arreglos preferenciales comerciales firmados entre el Perú y diversos países (Tello, 2010b) acelerados desde 1994, prácticamente todos los países que comercian con el Perú imponen barreras comerciales no arancelarias a las partidas arancelarias asociadas a los 'potenciales productos agropecuarios y no agropecuarios de exportación' de las MYPE informales. En la medida que estos productos cumplan con estas BNAs, los costos de exportación para estas empresas se incrementarán;
- ii) Estimaciones basadas en las cifras de los cuadros indican que el promedio de BNAs por partida es mayor para los productos agropecuarios (8 BNAs por partida) que para los no agropecuarios (4 BNAs por partida). De otro lado, el porcentaje del número de medidas sanitarias y fitosanitarias domina el total de las BNAs, siendo este porcentaje mayor para los productos agropecuarios (61%) que el respectivo de los no agropecuarios (53%). Contrariamente, el porcentaje de los OTCs de los productos no agropecuarios (7%) es mayor que el respectivo de los agropecuarios (2.6%);
- iii) Al parecer, China, Suiza y México son los socios comerciales con un menor número de BNAs asociadas a los productos (agropecuarios y no agropecuarios) de las MYPE. Cabe señalar, por los resultados de las secciones anteriores que la mayoría de productos agropecuarios de las MYPE informales son no transables. Sin embargo, para otros países estos mismos productos (o partidas arancelarias) pueden ser transables. Los datos reportados en los cuadros solo toman en cuenta las BNAs que imponen los países independientemente si el Perú exporta o no los productos sujetos a las BNAs;
- iv) Como consecuencia de las diferencias en el grado de desarrollo y de las ventajas comparativas y competitivas de los países, el número de BNAs de las partidas arancelarias asociadas a los

productos de las MYPE informales es mayor para los países en desarrollo (particularmente, Chile, Resto de países de la Comunidad Andina y Venezuela) que para los países industrializados.

## VII. CONCLUSIONES

Este trabajo informe ha presentado una serie de evidencias obtenidas de fuentes secundarias sobre características de la fuerza laboral y productos de las MYPE del sector informal que complementan estudios previos. Entre los resultados principales derivados de estas evidencias figuran en primer lugar, que las MYPE informales en el Perú (como en muchos países en desarrollo) son las empresas más importantes en términos de generación de empleo. Así, para el 2008, los estimados señalan que estas empresas emplearon al 72% de la fuerza laboral peruana. En contraste, en términos del valor agregado real anual del Perú en el 2008 su aporte fue de 13%. De otro lado, la 'estructura de bienes' del sector MYPE informal sujeto a normas técnicas peruanas y a restricciones comerciales no arancelarias está concentrada en pocos productos agrícolas (la mayoría de ellos no transables) y en una amplia variedad de productos manufactureros (incluyendo textiles y confecciones, calzados, productos alimenticios, joyería, artesanía, etc.).

En segundo lugar, las evidencias también proveen soporte a la hipótesis 'económica' de 'salida' de la formalidad de Maloney *et al* (2007). Esta sostiene que la decisión de la formalización se basa en un criterio beneficio-costo. Si el costo de la formalización supera a los ingresos de ella, entonces es 'racional' mantenerse en la informalidad. Las evidencias señalan que el porcentaje de trabajadores formales aumenta cuanto mayor es el nivel de ingresos de estos y disminuye cuanto menor es el nivel de ellos. También regiones con más altos PBI real per cápita tienen un menor grado de informalidad que regiones de menores niveles de PBI per cápita. De otro lado, los costos 'iniciales' de la formalización en general son significativos en términos de los ingresos de los empleadores MYPE. Estos costos se incrementarían si las MYPE consideran adaptar sus productos a las normas

técnicas peruanas y a 'superar' los obstáculos técnicos al comercio impuestos por los principales países de destino de las exportaciones peruanas.

En tercer lugar, las MYPE informales (trabajadores y empleadores) en general tienen: bajos niveles de productividad laboral, ingresos promedio de los trabajadores menores a la remuneración mínima vital y el de los empleadores menores al 1.038% de dicha remuneración, y niveles de educación inferiores o iguales al nivel secundario. Esta situación de las MYPE informales impone serias restricciones para emprender políticas de 'formalización' y de planes de certificación, estandarización, aplicación de normas técnicas y de superación de las barreras comerciales no arancelarias formuladas por los socios comerciales del Perú. ***En consecuencia, el problema de las MYPE informales no radica en los 'costos de la formalización' incluyendo los incurridos para mejorar la calidad de los productos a nivel nacional e internacional, sino más bien radica en el bajo desarrollo productivo de estas empresas***<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> Tello (2010a) recientemente ha formulado posibles explicaciones del bajo desarrollo productivo de las MYPE informales para el caso de la región de Ica.

## REFERENCIAS

- ADUANET, 2009. [www.aduanet.gob.pe](http://www.aduanet.gob.pe). Lima Perú.
- CEDLAS y The World Bank, 2011. "Socio-Economic Database for Latin America and the Caribbean". <http://sedlac.econo.unlp.edu.ar/esp/estadisticas-detalle.php?idE=20>
- Chacaltana., J., 2008. "Una evaluación del régimen laboral especial para la microempresa en Perú, al cuarto año de vigencia". Mimeo, OIT, Lima-Peru.
- Chang, L., 2007, Promoción de la PYME en el Perú. Presentación en Power Point, México, Seminario sobre Competitividad e Internacionalización de la PYME.
- De Soto, H. 1989. *The Other Path*. New York: Basic Books.
- INDECOPI, 2009, [http://www.indecopi.gob.pe/0/home\\_normalizacion.aspx?PFL=6](http://www.indecopi.gob.pe/0/home_normalizacion.aspx?PFL=6)
- INEI-ENAH0, 2009. Encuesta Nacional de Hogares, ENAH0-2008.
- INEI, 2009a. Producto Bruto Interno por Departamentos, 2001-2008. Agosto.
- INEI. (2009b). Peru IV Censo Nacional Económico 2008. Resultados Preliminares
- Loayza, N., L. Servén, N. Sugawara, 2009. "Informality in Latin America and the Caribbean". Policy Research Working Paper 4888, World Bank.
- Maloney, W., G. Perry, O. Arias, P. Fajnzylber, A. Mason, J. Saavedra, 2007. *Informality Exit and Exclusion*. World Bank.
- Morales, R., J. Rodríguez, M. Higa y R. Montes, 2010. "Transiciones laborales, Reformas Estructurales, y Vulnerabilidad Laboral en Perú 1998-2008". Documento CISEPA No 281, PUCP, Lima, Perú.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, MTPE, 2007. "Actualización de las Estadísticas de la Micro y Pequeña Empresa", Diciembre.
- Pagés, C., ed., 2010. *The Age of Productivity: Transforming Economies from the Bottom Up*. Inter American Development Bank, Washington, D. C.
- Pagés, C., G. Pierre, S. Scarpetta, 2009. *Job Creation in Latin America and the Caribbean: Recent Trends and Policy Challenges*. World Bank, Washington, D. C.
- Rodríguez, J., M. Higa, 2010. "Informalidad, empleo y productividad en el Perú". Documento CISEPA No 282, PUCP, Lima, Perú.

Rodríguez, J., M.D. Tello, 2009. "Labor Productivity in Peru, 1997-2007". World Bank, Mimeo.

Saavedra, J., A. Chong, J. Galdo, 2001. "Informality and Productivity in the Labor Market: Peru 1986-2001". Working Paper, BID.

SUNAT (2009). Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. Base de datos.

TARIC, European Commission, 2004-2008. The Integrated Tariff System of European Community, TARIC. [http://ec.europa.eu/taxation\\_customs/dds/tarhome\\_en.htm](http://ec.europa.eu/taxation_customs/dds/tarhome_en.htm)

Tello, M.D., 2010a. *Micro y Pequeñas Empresas bajo el Enfoque de Competitividad: El Caso de la Región Ica*. IPEDEHP, Lima Perú.

Tello, M.D., 2010b. *Arreglos Preferenciales, Flujos Comerciales y Crecimiento Económico en América Latina y el Caribe*. CENTRUM-PUCP, Lima-Perú.

Tello, M.D., 2009. "Impactos de los APCs en el Sector Agropecuario: Un análisis exploratorio de los Productos Agrícolas no transables de la Sierra Sur del Perú, 1971-2005. Proyecto COPLA.

Tello, M.D., 2008. "Non Tariffs Barriers' Rates of Nominal Protection Faced by Developing Countries' Exporters of Agricultural Products: The Case of Peru, 2000-2008". *Global Horizons*. USM-USA.

Tello, M.D., J. Távara, 2010. "Productive Development Policies, The Case of Peru 1990-2007". WP IDB 129.

Trivelli, Díaz y Saldaña, 2010. Oferta y demanda de trabajo en pequeñas unidades de producción agropecuaria. Instituto de Estudios Peruanos, Mimeo

UNCTAD, 2009, Classification of Non-Tariff Measures. [http://www.unescap.org/tid/projects/nontariff\\_ntm\\_definition.pdf](http://www.unescap.org/tid/projects/nontariff_ntm_definition.pdf).

UNCTAD, 2008, World Integrated Trade System, WITS-TRAINS.

UNCTAD, 2004, World Integrated Trade System, WITS-TRAINS.

Villarán, F., 2007. "Políticas e Instituciones de Apoyo a la MYPE en el Perú". Mimeo, CEPAL.

Yamada, Gustavo, 2009. "Determinantes del desempeño del trabajador independiente y la microempresa familiar en el Perú". Documento de Discusión DD/09/01. Lima: CIUP.

## ANEXO DE CUADROS

**CUADRO No A1**  
**Abreviaciones de los países**

<b>País</b>	<b>Abreviatura</b>
Argentina	ARG
Australia	AUS
Bolivia	BOL
Brasil	BRA
Canadá	CAN
Chile	Chi
República de China	CHIN
Colombia	COL
Corea del Sur	Corea S.
Ecuador	ECU
Estados Unidos	EEUU
El Salvador	ELS
Filipinas	Filip.
Comunidad Andina	CAN
Guatemala	GUA
Honduras	HON
India	IND
Indonesia	INDO
Japón	JAP
México	MEX
Rusia	RUS
Singapore	SING
Suiza	SUI
Taiwán	TAIW
Trinidad y Tobago	TTOB
Unión Europea	EU
Venezuela	VEN

**Fuente:** Elaboración propia.

## ÚLTIMAS PUBLICACIONES DE LOS PROFESORES DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

### *Libros*

José Rodríguez y Albert Berry (Eds.)

2010 *Desafíos laborales en América Latina después de dos décadas de reformas estructurales. Bolivia, Paraguay, Perú (1997-2008)*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú e Instituto de Estudios Peruanos.

José Rodríguez y Mario Tello (Eds.)

2010 *Opciones de política económica en el Perú 2011-2015*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Felix Jiménez

2010 *La economía peruana del último medio siglo*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Felix Jiménez (Ed.)

2010 *Teoría económica y Desarrollo Social: Exclusión, Desigualdad y Democracia. Homenaje a Adolfo Figueroa*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

José Rodríguez y Silvana Vargas

2009 *Trabajo infantil en el Perú. Magnitud y perfiles vulnerables. Informe Nacional 2007-2008*. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). Organización Internacional del Trabajo.

Óscar Dancourt y Félix Jiménez (Ed.)

2009 *Crisis internacional. Impactos y respuestas de política económica en el Perú*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Alfredo Dammert y Raúl García

2009 *Los Jones quieren casa nueva. Cómo entender la nueva crisis económica mundial*. Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Efraín Gonzales de Olarte y Javier Iguñiz Echeverría (Eds.)

2009 *Desarrollo económico y bienestar. Homenaje a Máximo Vega-Centeno*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Félix Jiménez

2008 *Reglas y sostenibilidad de la política fiscal. Lecciones de la experiencia peruana*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Adolfo Figueroa

2008 *Nuestro mundo social. Introducción a la ciencia económica*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

*Serie: Documentos de Trabajo*

- No. 309 “Determinantes socioeconómicos de las transiciones entre niveles educativos: un enfoque sobre género y ruralidad en el Perú”. Denice Cavero, Verónica Montalva y José Rodríguez. Enero, 2011.
- No. 308 “State Density and Capabilities Approach: Conceptual, Methodological and Empirical Issues”. Efraín Gonzales de Olarte y Javier M. Iguíñiz Echeverría. Enero, 2011.
- No. 307 “Crecimiento económico: enfoques y modelos. Capítulo 7 – Política económica, crecimiento y desarrollo”. Félix Jiménez. Noviembre, 2010.
- No. 306 “Crecimiento económico: enfoques y modelos. Capítulo 6 – Teoría del crecimiento dirigida por la demanda”. Félix Jiménez. Noviembre, 2010.
- No. 305 “Crecimiento económico: enfoques y modelos. Capítulo 5 – Teoría del crecimiento endógeno”. Félix Jiménez. Noviembre, 2010.
- No. 304 “Heterodoxia, neoliberalismo y el “Consenso de Washington”. Un análisis comparativo: Argentina-Perú 1985-2010”. Héctor Noejovich. Noviembre, 2010.
- No. 303 “El proceso independentista y la lucha por la hegemonía mundial; la perspectiva desde la constitución de Cádiz”. Héctor Noejovich. Noviembre, 2010.
- No. 302 “Descomposición histórica de la inflación en Perú. Distinguiendo entre choques de demanda y choques de oferta”. Guillermo Lavanda y Gabriel Rodríguez. Octubre, 2010.
- No. 301 “El legado económico de la independencia del Perú”. Carlos Contreras. Octubre, 2010.
- No. 300 “Elementos de teoría y política macroeconómica para una economía abierta. Quinta parte: Capítulos 15, 16 y 17”. Félix Jiménez. Octubre, 2010.